

N.º 04/24.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D.<sup>a</sup> BLANCA TORRENT CRUZ  
D.<sup>a</sup> CINTIA BUSTOS MUÑOZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RÍDER  
D. JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ  
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> EVARISTA CONTADOR CONTADOR  
D.<sup>a</sup> LOURDES MORALES ZARAGOZA  
D. DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ

Sres./as. Concejales  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO  
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA  
D.<sup>a</sup> NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ  
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR  
D. ANTONIO HURTADO ZURERA  
D.<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ  
D.<sup>a</sup> ALICIA MOYA MESA  
D. ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL BERNAL GOTOR  
D. JOAQUÍN DOBLADEZ SORIANO  
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ  
D.<sup>a</sup> IRENE RUIZ MEMBRILLA  
D. IVAN FERNÁNDEZ OLIVARES  
D. JOSÉ CARLOS RUIZ MORALES  
D.<sup>a</sup> YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA  
D.<sup>a</sup> PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI  
BERRIOZÁBAL  
D. RAFAEL SACO AYLLÓN

Sra. Interventora General Municipal  
D.<sup>a</sup> PALOMA PARDO BALLESTEROS

Jefa Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Pleno  
D.<sup>a</sup> Mercedes Ruiz Pérez

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y dieciocho minutos del día quince de febrero de dos mil veinticuatro, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

### PARTE RESOLUTIVA

N.º 27/24.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18/01/24 (ORDINARIA), 26/01/24 (EXTRAORDINARIA) Y 06/02/24 (EXTRAORDINARIA).

Conocida la propuesta de aprobación de los Borradores de Actas

de las sesiones celebradas los días 18/01/24 (ordinaria), 26/01/24 (extraordinaria) y 06/02/24 (extraordinaria), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar los mismos, debiendo de transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 28/24.- ALCALDÍA.- 2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, A FAVOR DE D. JOAQUÍN DOBLADEZ SORIANO Y TOMA DE POSESIÓN.-

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la Credencial como nuevo concejal electo a favor de D Joaquín Dobladez Soriano, habiendo tenido entrada en la plataforma electrónica HELP, el día 30 de enero de 2024, con CSV n.º 2943a3005ec477f10d84c8951e5d865c49fac7d5, documento que ha sido expedido por la Presidencia de la Junta Electoral Central y que literalmente dice:

“ELECCIONES LOCALES 2023

CREENCIAL DE CONCEJAL

DON MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA  
Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de CÓRDOBA

DON JOAQUIN DOBLADEZ SORIANO

Por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 28 de mayo de 2.023, en sustitución, por renuncia, de doña Ana María López Losilla.-

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de CÓRDOBA, expido la presente en Madrid, a 29 de enero de 2024.”.-

Seguidamente, se da cuenta de haberse dado cumplimiento a los artículos 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 177 y 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, sobre Declaración de Intereses y Supuestos de Incompatibilidad que pueda afectar a dicho concejal y se hace constar que D. Joaquín Dobladez Soriano ha presentado el día 5 de Febrero de 2024, en el Registro especial de intereses de la Oficina de la Oficina de la Secretaría General del Pleno a mi cargo las correspondientes declaraciones previas de intereses y documentación complementaria correspondiente.

A continuación, el Sr. Secretario General del Pleno, de orden de la Presidencia, invita a comparecer ante él a D. Joaquín Dobladez Soriano al objeto de proceder a formular el correspondiente juramento o promesa.-

El compareciente se acredita como D. Joaquín Dobladez Soriano, con D.N.I. n.º \*\*\*1193\*\*.-

Acto seguido, D. Joaquín Dobladez Soriano presta juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la fórmula: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma fundamental de la Comunidad Autónoma de Andalucía?”-

SÍ PROMETO

A continuación, ante el Excmo. Sr Presidente del Pleno, toma posesión del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba D. Joaquín Dobladez Soriano, haciéndole entrega de la medalla e insignia de Concejal y el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA la toma de posesión de D. Joaquín Dobladez Soriano como nuevo Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, pasando el mismo a ocupar su nuevo escaño e integrarse en el Grupo Municipal Socialista.-

Finalmente, se hace constar en acta la felicitación al nuevo concejal del Grupo Municipal Socialista por parte de todos los Sras. y Sres. Capitulares de este Ayuntamiento presentes en esta sesión.-

N.º 29/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DE 07/02/24, SOBRE DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RESPECTO AL ACUERDO N.º 414/23 DE 21/12/23 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LAS ASIGNACIONES A DICHA FORMACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO DE 2023, POR UNA CUANTÍA DE NUEVE MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.083,78 €), ASÍ COMO LA PROCEDENCIA DEL REINTEGRO, POR UN IMPORTE DE CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (414,67 €).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 30/01/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 07/02/24, sobre

desestimación de las alegaciones presentadas por el grupo municipal VOX, respecto al acuerdo n.º 414/23 de 21/12/23 del Excmo. Ayuntamiento Pleno sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones a dicha formación política, correspondientes al primer semestre del ejercicio de 2023, por una cuantía de NUEVE MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.083,78 €), así como la procedencia del reintegro, por un importe de CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (414,67 €).-

Sometido el asunto a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal VOX en referencia al acuerdo n.º 414/23, de fecha 21 de diciembre de 2023, del Excmo. Ayuntamiento Pleno (CSV: c6ad6846e72637b86f33913-dfa4119fddc0f0025), relativo a la aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones a dicha formación política correspondientes al primer semestre del ejercicio dos mil veintitrés, procediendo la aprobación de la misma, por una cuantía total de NUEVE MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.083,78 €), así como de la procedencia del reintegro, por las cantidades no justificadas o indebidamente justificadas, que ascienden a un total de CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (414,67 €), que deberán integrarse en la Tesorería Municipal, según el siguiente desglose:

- 71,27 €, correspondiente a la diferencia entre el importe presentado en la primera cuenta justificativa aportada y el importe abonado por este Ayuntamiento.-
- 343,40 €, por tratarse de gastos imputados en concepto de dietas que carecen de correspondencia con justificantes de gastos (facturas) incluidos en la relación aportada por el grupo.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al grupo municipal VOX, así como a la Intervención General Municipal, a los efectos oportunos.-

N.º 30/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DE 07/02/24 SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LOS SERVICIOS Y

## ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA HIGIENE PÚBLICA Y LA SANIDAD Y EL BIENESTAR ANIMAL.-

Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de SADECO, de fecha 5 de octubre de 2023, sobre aprobación de una propuesta de la Presidenta de dicha empresa municipal, de fecha 28 de septiembre 2023, sobre modificación de los precios para el ejercicio 2024 así como sobre aprobación de una propuesta de la Presidenta de la referida Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba S.A, de fecha 28 de septiembre 2023, sobre modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por los servicios de actividad de relacionados con la higiene pública y el bienestar animal realizados por la Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba que constan en el expediente.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Examinado el expediente instruido al efecto así como los diversos informes técnicos, jurídicos y económicos incorporados al mismo así como el Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 7 de febrero de 2024, el Pleno municipal con los 15 votos favorables de los representantes del grupo municipales Popular y 14 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3),.adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la “Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionados con la higiene pública y la sanidad y el bienestar animal”, en los mismo términos y conforme al texto de los acuerdos adoptados por el Consejo de administración de SADECO, de fecha 5 de octubre de 2023 y que constan en las correspondientes certificaciones así como en el acta de la precitada sesión.-

El texto de la Ordenanza resultante de la modificación objeto de la aprobación inicial consta en el expediente conforme a oficio con CSV número 201db460dd902b101db74db374f8d3f9d4738b6a suscrito y remitido, con fecha 14 de febrero de 2024 por el Área de Presidencia y Políticas Transversales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.-

SEGUNDO.- Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

TERCERO.- Someter la modificación de la citada Ordenanza a información pública por un plazo mínimo de 30 días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna dentro de plazo, se entenderá definitivo el acuerdo hasta

ahora provisional de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.-Trasladar los presentes acuerdos a la Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba S.A. a los efectos que procedan.

N.º 31/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 5. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE 06/02/24, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN RELACIÓN AL ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO N.º 449/23, DE 22/12/23, SOBRE MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, DE 02/04/85 MODIFICADA POR LA LEY 27/2013 DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-

Previa ratificación, por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el art. 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales de 06/02/24, sobre rectificación de error material detectado en relación al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno n.º 449/23, de 22/12/23, sobre medidas de cumplimiento de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 02/04/85 modificada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como el informe emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno con fecha 7 de febrero de 2024.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos favor de los representantes de los grupos municipales popular (15), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3) y 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Rectificar el punto segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 449/23, de fecha 22 de diciembre de 2023 (CSV: c7978498dc73293e186ee371efa674bb26642fec), sobre medidas de cumplimiento de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de dos de abril, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), de manera que, donde dice:

*“Establecer para los gerentes de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba las siguientes cantidades en concepto de retribuciones básicas, complemento de puesto y complemento variable:*

Empresa/Organi	Retribuciones	Complemento	Complemento	Total
----------------	---------------	-------------	-------------	-------

smo	Fijas	de Puesto	Variable	
<b>Grupo 1</b>				
EMACSA	52.407,16 €	9.433,29 €	13.101,79 €	74.942,24 €
AUCORSA	52.407,16 €	9.433,29 €	13.101,79 €	74.942,24 €
SADECO	52.407,16 €	9.433,29 €	13.101,79 €	74.942,24 €
<b>Grupo 2</b>				
VIMCORSA	52.163,41 €	8.346,15 €	10.432,68 €	70.942,24 €
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (GMU)	52.163,41 €	8.346,15 €	10.432,68 €	70.942,24 €
<b>Grupo 3</b>				
IMDECO	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
CECOSAM	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
IMGEMA	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
IMAE GRAN TEATRO	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
IMDEEC	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
MERCACÓRDO BA	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
FUNDACIONES (Act. Inactivas)	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €

debe decir:

Establecer para los gerentes de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba las siguientes cantidades en concepto de retribuciones básicas, complemento de puesto y complemento variable:

Empresa/Organi smo	Retribuciones Fijas	Complemento de Puesto	Complemento Variable	Total
<b>Grupo 1</b>				

EMACSA	52.407,16 €	9.433,29 €	13.101,79 €	74.942,24 €
AUCORSA	52.407,16 €	9.433,29 €	13.101,79 €	74.942,24 €
SADECO	52.407,16 €	9.433,29 €	13.101,79 €	74.942,24 €
<b>Grupo 2</b>				
VIMCORSA	52.163,41 €	8.346,15 €	10.432,68 €	70.942,24 €
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (GMU)	52.163,41 €	8.346,15 €	10.432,68 €	70.942,24 €
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO	52.163,41 €	8.346,15 €	10.432,68 €	70.942,24 €
<b>Grupo 3</b>				
IMDECO	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
CECOSAM	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
IMGEMA	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
IMAE GRAN TEATRO	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
IMDEEC	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
MERCACÓRDO BA	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €
FUNDACIONES (Act. Inactivas)	51.118,02 €	7.156,52 €	7.667,70 €	65.942,24 €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR).-

N.º 32/24.- FERIAS Y FESTEJOS.- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y TURISMO 08/02/24, DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Cultura y Turismo de 08/02/24, sobre aprobación del calendario de Fiestas Locales para el año 2025.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:



ÚNICO.- Aprobar el siguiente Calendario de Fiestas Locales para el ejercicio 2025:

- Lunes 8 de septiembre:  
Virgen de la Fuensanta (Patrona de Córdoba)
- Viernes 24 de octubre:  
San Rafael (Custodio de Córdoba).-

N.º 33/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 7. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 23/01/24, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 7A DEL PLAN PARCIAL O-3 "HUERTA SANTA ISABEL ESTE", PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN VIMPYCA ENTIDAD BENÉFICA DE CONSTRUCCIÓN.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo incluido el emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno de fecha 30/01/24, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23/01/24, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela 7A del Plan Parcial O-3 "Huerta Santa Isabel Este", promovido por la Fundación VIMPYCA ENTIDAD BENÉFICA DE CONSTRUCCIÓN.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el documento de ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 7A DEL PLAN PARCIAL O-3 "HUERTA SANTA ISABEL ESTE", promovido por la FUNDACIÓN VIMPYCA ENTIDAD BENÉFICA DE CONSTRUCCIÓN, y con CSV 260fdedcb76684ce9cd272a271232f212e4086bf, de conformidad con el Informe del Servicio de Planeamiento que se adjunta como motivación.-

SEGUNDO.- Depositar el documento aprobado en el Registro Administrativo Municipal (artículo 82 LISTA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (B.O.P n.º 51, de 5 de abril de 2004).-

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo junto con copia diligenciada del documento aprobado definitivamente a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).-

CUARTO.- Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo de aprobación definitiva, junto con el articulado de las normas

urbanísticas/texto de las ordenanzas en el BOP, para su entrada en vigor; así como en el portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y en la web de la Gerencia Municipal de Urbanismo para su publicación -apartado de transparencia-. Asimismo, se publicará en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento y de la GMU el documento íntegro anonimizado del instrumento de planeamiento aprobado definitivamente.-

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al promotor con indicación de los recursos que procedan.-

### **URGENCIAS.-**

N.º 34/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- MOCIÓN DE LA DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 12/02/24, SOBRE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN ACUERDO PLENO DE 26/01/24, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES MUNICIPALES PARA 2024, SOBRE DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE CARGOS ELECTOS, SIN DELEGACIÓN, CON DEDICACIÓN PARCIAL.-

Por unanimidad y previa declaración de urgencia acordada conforme a lo previsto en el artículo 70. 1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal, se procede a la inclusión en el Orden del Día de la Moción de la Delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 12/02/24, sobre subsanación de error material detectado en acuerdo pleno de 16/01/24, sobre aprobación definitiva de los Presupuestos Generales Municipales para 2024, sobre determinación del número de cargos electos, sin delegación, con dedicación parcial.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 26 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Rectificar el punto QUINTO del acuerdo n.º 24/24 de 26 de enero, de aprobación definitiva del Presupuesto de 2024, de la siguiente forma:

Donde dice:

"QUINTO.- De conformidad con el Decreto de Reorganización Municipal 2023/9408 de 13 de julio de 2023 aprobar la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2.024:

**RELACIÓN DE CARGOS:**

CARGO / CATEGORÍA	% DEDICACIÓN
Alcalde/sa Presidente/a	100%

Teniente Alcalde (7)	100%
Portavoz (3)	100%
Portavoz (1)	0%
Teniente Alcalde (2)	80%
<b>Concejal/a sin Delegación (1)</b>	75%
Concejal/a sin Delegación (4)	100%
Concejal/a Delegado/a (1)	100%
Concejal/a Delegado/a (1)	80%
Concejal/a Delegado/a (2)	0%
Concejal/a sin Dedicación (6)	0%

Rectificar a:

QUINTO.- De conformidad con el Decreto de Reorganización Municipal 2023/9408 de 13 de julio de 2023 y lo aprobado por Acuerdo Pleno Núm. 209/23, de 13 de julio (enmienda Núm. 9 del Grupo Municipal del PP); aprobar la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2.024:

#### RELACIÓN DE CARGOS:

CARGO / CATEGORÍA	% DEDICACIÓN
Alcalde/sa Presidente/a	100%
Teniente Alcalde (7)	100%
Portavoz (3)	100%
<b>Portavoz y Concejal/a Delegado (1)</b>	0%
Teniente Alcalde (2)	80%
<b>Concejal/a sin Delegación (2)</b>	75%
Concejal/a sin Delegación (4)	100%
Concejal/a Delegado/a (1)	100%
Concejal/a Delegado/a (1)	80%
<b>Concejal/a Delegado/a (1)</b>	0%
Concejal/a sin Dedicación (6)	0%

- II -

### EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### 1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

N.º 35/24.- ALCALDÍA.- 1.1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 15/01/24 (ORDINARIA) HASTA EL 05/02/24 (ORDINARIA).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los

días 15/01/24 (ordinaria), 22/01/24 (ordinaria), 29/01/24 (ordinaria), 01/02/24 (extraordinaria y urgente) y 05/02/24 (ordinaria).-

N.º 36/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 1.2. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 28/24 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22/01/24, DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO N.º 636/23 ADOPTADO POR LA MISMA EN FECHA 03/07/23.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 28/24 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, dejando sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 636/23, de 3 de julio, por el que se creó la Comisión Delegada Permanente relativa a la Coordinación de Eventos. CSV: f998f872c1d2ad3cff172091a037bcbee9cf2a38 -

N.º 37/24.- ALCALDÍA.- 1.3. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO 1240/2024 DE 31/01/24, DE MODIFICACIÓN DE ATRIBUCIONES A LA COORDINACIÓN DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBILIDAD ATRIBUYENDO IGUALDAD.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto n.º 1240/2024 de 31 de enero, de modificación de atribuciones a la Coordinación de Desarrollo Urbano y Sostenibilidad, que pasa a denominarse Coordinación General de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad e Igualdad. CSV: 5010076aeea65d246f0379f9dec16081abd38294.-

N.º 38/24.- ALCALDÍA.- 1.4. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO 1322/2024 DE 01/02/24, SOBRE CREACIÓN ÓRGANO COLEGIADO DE COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto n.º 1322/2024 de 1 de febrero, sobre creación del Órgano Colegiado de Coordinación de Eventos y Actividades. CSV: 06e9979b0540e39f48871953c5bbd5a590ebc6b3.-

N.º 39/24.- INTERVENCIÓN.- 1.5. TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO RELATIVO AL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATOS PRIVADOS DE PATROCINIO ADJUDICADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DURANTE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe definitivo emitido por la Intervención General, relativo al “Control financiero permanente de los expedientes de contratos privados de patrocinio adjudicados por el Excmo.

Ayuntamiento de Córdoba durante los ejercicios 2021 y 2022".CSV:  
a4e0070635965180676680c3a8f434418d41e951 -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se modifica el Orden del Día, quedando como a continuación sigue:

## **2. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.-**

N.º 40/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.4. PARA QUE LA JOYERÍA CORDOBESA SEA REGISTRADA COMO INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA DE PRODUCTOS ARTESANALES E INDUSTRIALES DE LA UNIÓN EUROPEA.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D.<sup>a</sup> Milagrosa Gómez Cabello, en representación de la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

A continuación, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, para que la Joyería Cordobesa sea registrada como Indicación Geográfica Protegida de productos artesanales e industriales de la Unión Europea, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS:

Único.- Instar al Gobierno de España a que designe cuanto antes a la Autoridad Competente, que deberá establecer los procedimientos administrativos y condiciones para la admisión de solicitudes y así la Asociación San Eloy pueda presentar en 2025 la solicitud para que la Joyería de Córdoba sea registrada como Indicación Geográfica Protegida de productos artesanales e industriales de la UE".-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 41/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).- 2.6. SOBRE EL BARRIO DE LA FUENSANTA.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Rafael Pedrajas Pavón, en representación de la AA.VV. La Paz y Santa Victoria, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

A continuación, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Socialista sobre el Barrio de la Fuensanta, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a impulsar un plan de actuaciones de mejora del acerado, pavimentos y alcorques en el barrio de la Fuensanta que se encuentran en un alto grado de deterioro, aplicando en dichas mejoras criterios de accesibilidad.

2. Instar al Equipo de Gobierno a iniciar de manera inmediata la actuación comprometida y anunciada en la Avda. Virgen Milagrosa.

3. Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo la rehabilitación y reforma de los parques infantiles del barrio, siendo prioritaria la actuación en el que se encuentra situado en el pasaje Pantoja por el estado precario en que se encuentra.

4. Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo un estudio para mejorar la iluminación del alumbrado público del barrio de la Fuensanta, que es muy deficiente en muchas calles y plazas del mismo; planteando su mejora y sustitución por dispositivos más actuales.

5. Instar al Equipo de Gobierno a través de la Empresa Municipal Sadeco a impulsar la limpieza periódica en el Barrio de la Fuensanta recientemente incrementada, poniendo especial atención en aquellas zonas que por su uso diario se convierten en puntos negros que necesitan atención diaria.

6. Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en uso de los huertos urbanos de la Fuensanta, para que sean eficientes y productivos; explorando la posibilidad de colaborar con el IES Galileo Galilei para su aprovechamiento.

7. Iniciar un proceso de consulta y participación a través del Consejo de Distrito y JMD Sureste para la determinación del proyecto a llevar a cabo en el antiguo colegio Lucano y que cubra alguna de las necesidades del barrio de la Fuensanta.

8. Instar al Equipo de Gobierno a que inicie un proceso de participación en la Junta Municipal de Distrito para la determinación de

los usos a los que se destinará los solares del tacón junto al cementerio de San Rafael que ya están expropiados, además de la zona de aparcamiento y ajardinada comprometidas.

9. Instar al Equipo de Gobierno al arreglo y adecentamiento de las instalaciones deportivas del barrio, tanto del polideportivo como de la piscina Fuensanta para que puedan dar un servicio de calidad.

10. Instar a la programación regular del cuidado y adecentamiento de los parterres y jardines del barrio.

11. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a buscar la ubicación y posterior ejecución de apartamentos tutelados para mayores en el barrio.

12. Instar al Equipo de Gobierno al arreglo y puesta en uso del terreno ubicado en el Pasaje Valerio Molina para su uso, ya sea para un parque canino o para pista deportiva.

13. Instar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a ejecutar los acuerdos de las mociones conjuntas aprobadas con números de acuerdos de Pleno N.º 73/21 de 11 de marzo de 2.021 y N.º 273/22 de 13 de octubre de 2.022".-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta trascrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 42/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.3. RELATIVA A LA NECESIDAD DE REFORMULAR EL PROGRAMA "FSE+DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA".-

Leído el punto del Orden del Día se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, relativa a la necesidad de reformular el programa "FSE+de Asistencia Material Básica", cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que posibilite que el programa de FSE+ tenga una vía dual para la provisión de la ayuda de modo que, junto a la modalidad indirecta a través de un sistema de tarjetas, puedan proporcionarse alimentos y asistencia material básica directamente a las personas más desfavorecidas a través de las entidades de distribución.

Ampliar la definición de los principales grupos destinatarios, de manera que la intervención no se concentre exclusivamente en familias

con menores a cargo, ampliando el perfil de las personas destinatarias en función de su situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO.- Instar a la Administración Central y Andaluza a incrementar los fondos destinados a programas para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las corporaciones locales con partidas específicas destinadas a la financiación de las funciones adicionales que les supone la implantación del Programa de Asistencia Material Básica.

TERCERO.- Instar a las Administraciones a dotar en el Presupuesto 2024 una partida específica destinada a las entidades del Tercer Sector dedicadas al reparto directo de Alimentos que complemente el sistema de tarjetas monedero y mantenga la actividad desarrollada por estas entidades.

CUARTO.- Instar a la Administración Central y Andaluza a que, en caso de articular el Programa de Asistencia Material Básica tal y como está concebido hasta la fecha, con la adopción de un modelo de asistencia indirecta a través de vales o tarjetas:

1.-Dote de financiación adicional a las corporaciones locales con partidas específicas destinadas a la asistencia material básica de los actuales beneficiarios de FEAD que quedarían sin cobertura con el nuevo modelo.

2.-Revisar y Modificar la cantidad asignada a Andalucía hasta alcanzar el 25 % del total del programa tal y como ocurría con el programa FEGA”.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta trascrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 43/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS CÓRDOBA.-  
2.7. SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAR A LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA CON EL NOMBRE DE "ALCALDE JULIO ANGUITA".-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Juan Rivera Reyes, en representación del colectivo PROMOTEO, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

A continuación, se conoce la Enmienda de modificación que con fecha 15 de febrero presenta la portavoz del grupo municipal VOX, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:



## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. Antonio Cruz- Conde fue Alcalde de Córdoba desde el 20 de noviembre de 1.951 al 25 de septiembre de 1.962 y posteriormente fue presidente de la Diputación de Córdoba entre los años 1.962 y 1967. Desde este puesto promovió entre otras, la construcción del Hospital Provincial, Hospital Psiquiátrico, la red provincial de carreteras o el Centro de Fomento Pecuario entre otros.

En estos años de mandato, se construyeron el puente de San Rafael, se ambientó la calleja de las Flores, la creación del Arco de la Luna o de la calleja de la Hoguera, se recuperaron y restauraron edificios como el Alcázar de los Reyes Cristianos y sus jardines, el Zoco Municipal, la torre de la Calahorra y la torre de la Malmuerta, así como gran parte de las murallas que aún circundan la ciudad. Se derribó el mercado que ocupaba el centro de la plaza de la Corredera desde finales del siglo xix, para dar a luz y volver a su fisonomía original y que mantiene en la actualidad.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, Córdoba sufrió una enorme transformación que cambió la fisonomía de la ciudad y que posibilitó la posterior expansión urbanística de Córdoba. Así se construyeron el aeropuerto, la Universidad Laboral, el parque Cruz Conde, las avenidas de Conde de Vallellano, de Carlos III y del Corregidor. De esta época proceden también la creación del Parador Nacional de la Arruzafa, el Hotel Córdoba —actual hotel Palace Córdoba—, el Camping Municipal, viviendas sociales para las clases desfavorecidas, el abastecimiento de agua a la ciudad que suplió con la ampliación de la presa del Guadalmellato y la creación de una depuradora en Villa Azul, y la creación del Concurso Nacional del Cante Hondo y del festival de Patios Cordobeses

Recibió muchos galardones como:

- Hijo Predilecto de la Provincia Córdoba.
- Medalla de Oro de la Ciudad.
- Académico de honor de la Real Academia de Córdoba.
- Caballero gran cruz de la Orden de Isabel la Católica
- Medalla al Mérito Civil.
- IV Zahira de Oro
- Placa de la Asociación de Amigos de los Patios de Córdoba
- Socio de honor de la Asociación de Amigos de Córdoba

D. Julio Anguita se presentó a las elecciones municipales de abril de 1979 como candidato del Partido Comunista de España y logró ser el más votado, formando un gobierno de concentración con el resto de fuerzas políticas, PSOE, UCD y PSA.

La Corporación Municipal se encontró con una situación complicada y numerosos problemas, con Córdoba sumida en una situación de degradación y con una urgente necesidad de intervenciones en materia urbana, de infraestructuras y servicios, sobre todo en los alrededores de las instalaciones ferroviarias, zonas especialmente deprimidas. Enfrentándose a una compleja crisis económica, que supuso el cierre de muchas empresas, entre ellas la fábrica de Westinghouse.

Desarrolló empresas públicas municipales, como SADECO, AUCORSA y EMACSA, que hoy son ejemplos del Ayuntamiento de Córdoba.

Desde el inicio del primer gobierno municipal democrático, se iniciaron gestiones para el soterramiento de las vías y la construcción de la nueva estación, inaugurada el 9 de septiembre de 1.994.

Es por ello que consideramos que la estación de tren debe llevar el nombre de ambos por ser Córdoba una ciudad de encuentro donde se valoren los méritos y no las ideologías y que este hecho constituiría un homenaje a la concordia, al olvido y la superación del pasado sin necesidad de leyes ideológicas.

Por tanto, el Grupo Municipal VOX en Córdoba formula a este pleno los siguientes

#### ACUERDOS

1. Modificar el ACUERDO 1 por el siguiente: *"Instar a que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba proponga que la estación de tren de Córdoba pase a denominarse "Alcaldes Antonio Cruz- Conde y Julio Anguita"*.

2. Modificar el ACUERDO 2 por el siguiente: *"Instar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a dar traslado al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de Adif, para que tomen en consideración la propuesta de llamar a la estación de tren "Alcaldes Antonio Cruz- Conde y Julio Anguita"*.

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate se somete a votación la Enmienda anteriormente transcrita que queda rechazada con 15 abstenciones de los representantes del grupo

municipal Popular, 11 votos en contra de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 votos a favor de los representantes del grupo municipal VOX.-

Seguidamente se conoce la Moción inicial presentada por el grupo municipal Hacemos Córdoba, del siguiente tenor literal:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone que la Estación de tren de Córdoba, actualmente con denominación “Córdoba Central” pase a denominarse Estación “Alcalde Julio Anguita”, coincidiendo la conmemoración del 45 aniversario de la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos en España tras la dictadura, este 19 de abril, con el fallecimiento de D. Julio Anguita González, primer alcalde democrático de la ciudad de Córdoba.

D. Julio Anguita se presentó a las elecciones municipales de abril de 1979 como candidato del Partido Comunista de España y logró ser el más votado, formando un gobierno de concentración con el resto de fuerzas políticas, PSOE, UCD y PSA, convirtiéndose en el primer y único Alcalde comunista de una capital de provincia.

La Corporación Municipal se encontró con una situación complicada y numerosos problemas, con Córdoba sumida en una situación de degradación y con una urgente necesidad de intervenciones en materia urbana, de infraestructuras y servicios, sobre todo en los alrededores de las instalaciones ferroviarias, zonas especialmente deprimidas. Enfrentándose a una compleja crisis económica, que supuso el cierre de muchas empresas, entre ellas la fábrica de Westinghouse.

Consciente de esta situación, y con gran valentía, Julio Anguita entendió la necesidad de un nuevo modelo de ciudad abierto y participativo, poniendo énfasis en el desarrollo de empresas públicas municipales, como SADECO, AUCORSA y EMACSA, que hoy son ejemplos del Ayuntamiento de Córdoba.

Dentro del modelo de ciudad soñado, uno de los principales desafíos fue el problema de las vías de Renfe, que dividían y aislaban la ciudad en la zona norte. Desde el inicio del primer gobierno municipal democrático, se iniciaron gestiones para el soterramiento de las vías y la construcción de la nueva estación, inaugurada el 9 de septiembre de 1994.

El amor y la vinculación que Julio Anguita sentía por Córdoba siempre fueron reconocidos y admirados por todos y todas, más allá de

las ideologías. Por ello, desde esta Corporación y en consonancia con el sentir de la ciudadanía, consideramos que uno de los más sentidos homenajes que D. Julio Anguita González puede recibir es que la Estación de Córdoba lleve su nombre, en reconocimiento a su impulso y trabajo para construir la Córdoba que hoy disfrutamos.

#### ACUERDOS

1. Instar a que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se sume a la iniciativa ciudadana, coordinada por el colectivo Prometeo, de llamar a la estación de tren "Alcalde Julio Anguita", reconociendo así el importante legado y contribución de D. Julio Anguita González a la ciudad de Córdoba.

2. Instar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a dar traslado al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de Adif, para que tomen en consideración la propuesta de llamar a la estación de tren "Alcalde Julio Anguita", con el objetivo de hacerla efectiva y rendir así un merecido homenaje al primer alcalde democrático de Córdoba".-

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 26 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, aprobó la misma, adoptando los acuerdos que en ella se contienen.-

Siendo las 11:38 horas, se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente pasando a presidir la sesión plenaria la Sra. Torrent Cruz, Primera Teniente de Alcalde, hasta su reincorporación a las 11:42.-

#### N.º 44/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 2.1. SOBRE APROBACIÓN DE MARCO LEGAL PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA).-

Leído el punto el Orden del Día, se conoce la moción del grupo municipal Popular, sobre aprobación de Marco legal para garantizar la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por Esclerosis Lateral Amiotrónica (ELA).-

Siendo las 12:04 horas se ausenta de la sesión plenaria la Sra. González Escalante.-

Con fecha 15/02/24, se ha presentado Enmienda a la totalidad suscrita por los Portavoces de los grupos municipales Socialista y Hacemos Córdoba, del siguiente tenor literal:

"ACUERDOS:

1. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que procedan a la tramitación de la proposición de Ley de atención integral a los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y otras personas en situación de gran dependencia con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus familiares y garantizar una atención integral a través de las adecuadas prestaciones, servicios y recursos.

2. Instar al Gobierno Andaluz a implementar un procedimiento urgente para la evaluación y concesión de la Ley de Dependencia en situaciones donde la gravedad de la enfermedad, respaldada por informes médicos, requiera una pronta atención para asegurar la provisión inmediata de los recursos necesarios para el bienestar de la persona afectada, reduciéndose así los tiempos de espera.

3. Instar al Ministerio de Sanidad y a la Consejería de Salud y Consumo la posibilidad de ofertar asistencia domiciliar de logopedas y fisioterapeutas para los pacientes con mayor grado de dependencia.

4. Instar al Equipo de Gobierno a garantizar la accesibilidad universal en espacios públicos como parques, edificios gubernamentales y transporte público. Del mismo modo, a seguir proporcionando los mecanismos y ayudas que desde las competencias municipales se permitan y a la creación de nuevas actividades que promuevan la conciencia pública sobre la ELA y sus impactos, así como a ofrecer programas educativos para profesionales de la salud, cuidadores y la comunidad en general con el apoyo económico y profesional del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Consumo".-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate es sometida a votación la Enmienda anteriormente transcrita que resultó rechazada por 15 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular, 10 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (6) y Hacemos Córdoba (4) y 3 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX.-

Seguidamente se conoce la Moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, del siguiente tenor literal:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad del sistema nervioso central caracterizada por una degeneración progresiva de las neuronas motoras en la corteza cerebral, tronco del encéfalo y médula. Es una enfermedad progresiva, degenerativa y mortal que deriva en una disminución de la autonomía motora, la comunicación oral, la deglución y la respiración, y al no afectar al cerebro las personas afectadas son conscientes de cada paso en negativo durante todo el proceso degenerativo.

La Sociedad Española de Neurología estima que la ELA tiene una incidencia en España de 1 a 2 casos nuevos por cada 100.000 habitantes, lo que significa que, cada año, alrededor de 700 personas comenzarán a desarrollar los primeros síntomas de esta enfermedad.

Esa alta incidencia convierte a la ELA en la enfermedad neuromuscular más frecuente, así como la tercera enfermedad neurodegenerativa con más incidencia, tras la demencia y la enfermedad de Parkinson, en nuestro país.

Aunque España no cuenta con una base de datos oficial, según estimaciones de la Sociedad Española de Neurología en España hay más de 4.000 personas afectadas por ELA, y en el caso de Andalucía son más de 800 las personas que la padecen.

Desde el inicio de esta enfermedad, cuya edad media se sitúa entre los 40 y los 70 años, la mitad de las personas afectadas fallecen en menos de tres años, un 80 % en menos de 5 años, y la mayoría (el 95 %) en menos de 10 años.

En los últimos años se ha producido una mejora de los tratamientos sintomáticos, así como en los tiempos de diagnóstico, por lo que se ha conseguido mejorar temporalmente la calidad de vida de muchos pacientes. Pero, aun así, puesto que no existe un tratamiento curativo, en un corto plazo los pacientes pasarán de una situación de normalidad a una de dependencia completa. Se trata, por lo tanto, de una enfermedad neurodegenerativa que conlleva una gran dependencia y una considerable disminución en la calidad de vida y el bienestar de los pacientes, de sus familias y de sus cuidadores.

La repercusión en las familias de personas afectadas por la ELA, tanto en lo personal como en lo social y económico, es también muy importante. Un porcentaje bastante elevado de las personas diagnosticadas no disponen de recursos suficientes para afrontar la enfermedad. Y es que las necesidades de ésta van mucho más allá de los cuidados básicos al requerir de una atención constante y de cuidados expertos y continuados, así como de otros servicios especializados.

Conscientes de esta problemática y frente a la disconformidad previa mostrada por el Gobierno de España argumentando que la Proposición de Ley “incide directamente en los Presupuestos Generales del Estado en vigor”, la toma en consideración de una Proposición de Ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica fue debatida y aprobada por unanimidad durante la sesión plenaria celebrada en el Congreso de los Diputados el 8 de marzo de 2022. Pero, pasado más de un año y medio y tras la prorrogación hasta en 48 ocasiones de los plazos establecidos para el registro de enmiendas, la iniciativa decaía al disolverse las Cámaras por el adelanto electoral.

No obstante, frente a la dejadez y la falta de compromiso del Ejecutivo presidido por Pedro Sánchez, que en esta nueva Legislatura sigue vetando las propuestas legales aludiendo a razones económicas y de incidencia presupuestaria mientras cede al chantaje y la extorsión y a las pretensiones políticas y económicas de fuerzas políticas independentistas, cabe destacar que desde los Gobiernos de varias comunidades autónomas se ha empezado a trabajar para paliar los efectos de la ELA en los enfermos y sus familias.

En ese sentido en Andalucía, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, como paso previo al desarrollo normativo que regule el servicio de Asistencia Personal, va a impulsar un proyecto piloto para el diseño e implementación del servicio de asistente personal en pacientes de ELA en este mismo ejercicio presupuestario.

Desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Córdoba defendemos que todas las administraciones públicas deben implicarse en el compromiso con las personas afectadas por esta terrible enfermedad y con sus familias, desarrollando políticas que garanticen, en todo momento, una mejora en su calidad de vida y en la de las personas que le rodean.

Tal y como señala la Confederación Nacional de Entidades de ELA, inexplicablemente, las personas con ELA pueden solicitar ayuda para una muerte digna, pero carecen de ayuda necesaria para poder seguir viviendo. Urge, pues, la aprobación de un marco legal estatal y actuar de manera decidida para promover, proteger y asegurar una atención adecuada a estas personas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes,

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** Instar al Gobierno de España para que proceda a aprobar, con carácter urgente, un marco legal que permita abordar de manera más eficiente y humana la problemática de la ELA y blinde la ayuda necesaria para que las personas afectadas por esta enfermedad y sus familias tengan la mejor calidad de vida posible, garantizando una atención integral a través de las adecuadas prestaciones, servicios y recursos, y todo ello con el necesario consenso con las comunidades autónomas y la adecuada transferencia de recursos económicos a las mismas".-

Sometida a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (6) y Hacemos Córdoba (4), aprobó la Moción anterior transcrita adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

Siendo las 12:18 horas se reincorpora a la sesión plenaria la Sra. González Escalante.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las Mociones 2.2. y 2.8 se debatirán conjuntamente por ser de naturaleza análoga.-

**N.º 45/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 2.2. EN APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ANDALUCES EN DEFENSA DE MEJORAS EN EL MUNDO RURAL.-**

Leído el punto el Orden del Día, se conoce la moción del grupo municipal Popular, en apoyo a los agricultores y ganaderos andaluces en defensa de mejoras en el mundo rural.-

Con fecha 14/02/24, se ha presentado Enmienda a la totalidad suscrita por el Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, del siguiente tenor literal:

"ACUERDOS:



1. Instar a la Junta de Andalucía a complementar las ayudas a la sequía puestas a disposición por el gobierno central con unas ayudas propias para paliar los efectos de la sequía en los cultivos y en el ganado, así como elaborar planes de emergencia por sequía.

2. Instar a la Junta de Andalucía a que apueste por medidas para controlar el desequilibrio existente entre oferta y demanda, con la dotación presupuestaria pertinente para compensar las pérdidas del sector productor, y en el mismo sentido a que inste al Gobierno de España a que haga lo mismo.

3. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que se prioricen las ayudas al sector hacia el modelo social y familiar agrario.

4. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a elaborar, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias y el sector en su conjunto, un Plan de Rescate Agrario integral que aborde las distintas problemáticas que afronta el sector a corto, medio y largo plazo, como son el incremento de precios de las materias primas, la sequía, la venta a pérdidas, la falta de relevo generacional, etc.

5. Instar a la Junta de Andalucía a que inste al Ministerio de Agricultura a impulsar una reforma de la PAC que ponga en el centro a las y los agricultores europeos, recuperando el los principios de preferencia comunitaria y de equiparación de rentas, priorizando a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos.

6. Instar a la Junta de Andalucía a que apueste por una flexibilización y simplificación de la actual PAC, teniendo en cuenta el tamaño de las explotaciones en la exigencia burocrática.

7. Instar a la Junta de Andalucía a que refuerce la aplicación de la Ley de Cadena Alimentaria, entre otros aspectos reforzando la inspección y poniendo en marcha un Observatorio de costes y precios alimentarios.

8. Reconocer a las OPAS (organizaciones profesionales agrarias) como las representantes e interlocutoras del sector en el marco de nuestro sistema democrático”.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate es sometida a votación la Enmienda anteriormente trascrita, que resultó rechazada por 18 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 11 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4).-

Seguidamente se conoce la Moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, del siguiente tenor literal:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo andaluz es uno de los principales garantes de la soberanía alimentaria de Europa. Nuestros agricultores y ganaderos alimentan a más de 500 millones de ciudadanos europeos y otros mercados internacionales del resto del mundo con productos de altísima calidad y conforman uno de los sectores productivos más importantes y estratégicos de Andalucía, al representar el 13 % del Producto Interior Bruto de la Comunidad y generar el 10% del empleo en nuestra tierra.

Pese a ello, en los últimos tiempos los agricultores y ganaderos andaluces han expresado en varias ocasiones las dificultades por las que atraviesa el sector a causa de diversos factores, como el aumento de los costes de producción; la falta de rentabilidad; una grave sequía; la creciente competencia desleal de terceros países; así como unas políticas erráticas por parte de la Unión Europea que no hacen sino lastrar la sostenibilidad de esta actividad económica, Marca Andalucía.

Fruto de ello son las últimas manifestaciones del campo andaluz en demanda de soluciones que se han podido ver en las últimas semanas de diversas ciudades andaluzas, pero que se han repetido en distintos puntos del país porque su demanda es similar.

Ante este escenario, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha expresado en numerosas ocasiones su apoyo y compromiso con el campo andaluz mediante la aprobación, en Consejo de Gobierno, de mecanismos de auxilio y ayudas para afrontar los efectos derivados de situaciones extraordinarias y excepcionales como la pandemia de Covid, la guerra de Ucrania con los incrementos de costes de producción asociados o la sequía, en relación a ésta última, por ejemplo, se han establecido medidas específicas para paliar los desastrosos efectos que una catástrofe climática como la actual y pertinaz sequía está generando en sus explotaciones, tales como las ayudas de mínimos o las relativas para poder invertir en material de transporte de agua para el ganado.

Igualmente, al mismo tiempo que se actuaba para paliar los efectos de estas situaciones extraordinarias y excepcionales, se han seguido impulsando ayudas fundamentalmente para nuestro sector agrario, como las relativas a su modernización, las de jóvenes agricultores o a las agroambientales.

De la misma manera, ha puesto de relieve la necesidad de que el peso del sector agrario de Andalucía en el conjunto de nuestro país sea respetado en el Plan Estratégico de la PAC de España y sean atendidas las alegaciones realizadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía junto con las organizaciones agrarias y cooperativas andaluzas en unidad de acción.

Sin embargo, muchos de estos problemas son comunes a todo el campo español, por lo que se hace necesario que las políticas agrarias, ganaderas y pesqueras se aborden como un asunto de Estado, y como tal requiere del compromiso de todas las administraciones públicas para garantizar la viabilidad y el futuro del sector.

El campo es uno de los pilares que garantiza nuestra alimentación diaria, por lo que se merece el respaldo de todas las instituciones y administraciones públicas, así como la puesta en marcha de políticas efectivas que defiendan sus intereses ante la delicada situación por la que atraviesan

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

- Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Córdoba se muestra favorable a que se establezca un diálogo permanente desde el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía, de la mano de las entidades y organizaciones del sector primario, para reclamar a la Unión Europea más financiación para al PAC y más acceso a mecanismos excepcionales de ayuda a fin de minimizar las pérdidas económicas para el sector primario andaluz.

- Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Córdoba apoya la reclamación para la puesta en marcha de medidas que permitan un mejor equilibrio entre la sostenibilidad ambiental y la rentabilidad de los sectores agrícola y ganadero, así como una simplificación y flexibilización de la normativa para no comprometer su futuro.

- Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Córdoba respalda la actualización de los acuerdos de la Unión Europea con terceros países y la aplicación de cláusulas espejo para conseguir una necesaria igualdad de condiciones entre agricultores y ganaderos europeos con los de estos países para evitar situaciones de competencia desleal.

- Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Córdoba apoya las reclamaciones legítimas del sector en relación a una mayor

flexibilización y simplificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (Pepac) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en aspectos como los ecorregímenes de las cubiertas vegetales, especialmente dada la dificultad de darles cumplimiento en plena sequía, o con las unidades de ganado mayor (UGM) en el caso de la ganadería extensiva, también comprometidas con el déficit hídrico.

Sometida a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3), 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista y 4 votos en contra de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, aprobó la Moción anterior transcrita adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

**N.º 46/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX.- 2.8. PARA DENUNCIAR LAS CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO EL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES Y EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL.-**

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la Moción del grupo municipal VOX, para denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del Sector Primario Español, del siguiente tenor literal:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Durante años ha existido un consenso en las instituciones europeas que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan la economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario es sin duda uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España, con consecuencias dramáticas para nuestro municipio, nuestros vecinos y nuestro modo de vida.

El Pacto Verde Europeo es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el Pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Verde

Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productores que han lastrado la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que cada día sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Todas estas normas aprobadas por burócratas a los que no les importa en absoluto la soberanía alimentaria de nuestras naciones, la prosperidad de nuestra gente y la pervivencia del mundo rural, han impuesto unos objetivos imposibles de cumplir cuya única consecuencia es situar a nuestro producto nacional frente a la competencia desleal de terceros países. Han pretendido desmontar nuestro sector primario y hacernos cada vez más dependientes del extranjero, dejando en manos de otras naciones la soberanía, el bienestar y la prosperidad de nuestro pueblo.

Estas restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes, antimicrobianos y pesticidas en toda la Unión Europea están provocando una reducción de nuestra producción agrícola y de nuestra competitividad en los mercados de exportación que tendrán como consecuencia una subida de precios que sufren los hogares y el empobrecimiento de nuestro municipio.

Además, estas estrategias han utilizado lo que tradicionalmente han sido mecanismos de apoyo a distintos sectores como medida de coacción para que implementen sus agendas ideológicas. Así, la PAC que ha servido como sustento a las actividades agrícolas y de impulso a la competitividad está quedando progresivamente desplazada por la vinculación de las ayudas a criterios ideológicos ecologistas o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión del 10% de la superficie productiva agraria. La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Una PAC con un 40% de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una disminución de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC al campo español. Para la provincia de Córdoba supone el 34,63% de ayudas y las pérdidas directas entre 100 y 125 millones de euros. En cuanto a las pérdidas indirectas debido a los ecoesquemas o ecorregímenes, el

agricultor y ganadero tendrá más costes si quiere cobrarlos, lo que supondrá pérdidas en torno a 80 millones de euros al año, además supone menor producción en torno al 15-20% en el olivar cordobés que se traducen en 150 millones de euros en un año y 750 millones en cinco años. En cuanto a la ganadería en Córdoba, ponemos de manifiesto que es la provincia con mayor cabaña de bovino, ovino- caprino, porcino ibérico y vacuno de leche de toda la región, que solo con las pérdidas de la PAC, la sequía y la falta de inversiones y/o ejecución hidráulicas que están sufriendo, hacen inviables sus explotaciones.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos que han llevado a nuestros vecinos agricultores, ganaderos, pescadores y trabajadores del sector primario en general al borde de la desaparición por el costes y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria agroalimentaria.-

Por si fuera poco, esta situación se está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de productos de terceros países que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Resulta incoherente exigir medidas coercitivas para el sector primario europeo al mismo tiempo que se autoriza la entrada de productos procedentes de países que no cumplen con esas mismas exigencias, generando una competencia desleal con los propios productos comunitarios.

Debemos destacar la implicación de los sucesivos Gobiernos de España en todo este proceso, con continuas cesiones a las exigencias de los burócratas de Bruselas aplicando gravosos impuestos y permitiendo una excesiva regulación que ha tenido consecuencias desastrosas para los productores y distribuidores españoles, hasta el punto de llevar a muchos productores, muchos de ellos, vecinos de nuestro propio municipio, al desánimo por mantener y legar la actividad familiar a sus hijos.

El principal ejemplo fue el acontecido el 15 de enero de 2020, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo y en la que VOX fue el único partido español que se

opuso. Contrariamente, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor del texto que establecía un "mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050".

Este no es un hecho aislado, ya que el 87,8% de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, que ha supuesto la disminución de casi un 8% de explotaciones agrarias en España desde el censo de 2.009.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos y españoles. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector primario. De ello depende el sustento de muchísimas familias de nuestro municipio. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

Lo que empezó en lejanos despachos de las élites Bruselas alejadas de la realidad de la gente y que nadie ha elegido tiene ya consecuencias directas en nuestra vida diaria. Lo vemos en los supermercados, con unos precios cada vez más elevados e inasequibles para familias y trabajadores. Lo vemos en el mundo rural, asfixiado, necesitado de agua y cada vez más despoblado mientras se destruyen infraestructuras energéticas e hidráulicas y se abren las puertas de productor procedentes de terceros países con una calidad inferior y que no cumplen los durísimos requisitos que se les exige a nuestros productores. Y pronto lo sufriremos en forma de chantaje por parte de todas aquellas naciones de las que nos hemos hecho dependientes y a las que les hemos cedido nuestra soberanía alimentaria.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario promover políticas que faciliten la libertad y la viabilidad económica de las unidades de producción e industrias vinculadas al sector primario, asegurar la pervivencia del mundo rural y terminar con todas las imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria, hacernos dependientes de terceros países que tienen como

consecuencia el empobrecimiento cada vez mayor de nuestros vecinos, especialmente de los trabajadores del sector primario y sus familias.

Por tanto, el Grupo Municipal VOX en Córdoba formula a este pleno los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y de nuestro municipio, en especial el Sector Primario.

2. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a promover, en el ámbito de sus competencias, y a todas las Administraciones Públicas a la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.

3. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

4. Instar Al Ayuntamiento y a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

5. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.

6. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad".-

Sometida la Moción anteriormente transcrita a votación está resultó rechazada con 15 abstenciones de los representantes del grupo municipal Popular, 11 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 votos a favor de los representantes del grupo municipal VOX.-



N.º 47/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- 2.5. SOBRE CANDIDATURA CAPITALIDAD VERDE DE 2026.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la Moción del grupo municipal Socialista, sobre candidatura Capitalidad Verde de 2026, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“El premio Capital Verde Europea fue lanzado en 2008 por la Comisión Europea para animar a las ciudades a ser más verdes y limpias, y así mejorar la calidad de vida de su ciudadanía. Se trata de un reconocimiento a los esfuerzos de las ciudades, con más de 100.000 habitantes, que están comprometidas con nuevas acciones en línea con los objetivos del Pacto Verde Europeo y, más específicamente, con el Plan de Acción de Contaminación Cero, el Plan de Acción de Economía Circular y la Estrategia de Biodiversidad, en definitiva reconocer los logros de las ciudades comprometidas con la protección del medio ambiente.

Las ciudades europeas comprometidas con la sostenibilidad pueden presentar su candidatura a los premios 2026 hasta el 30 de abril de 2024 a las 23:59 horas (CEST). Esta convocatoria, impulsada por la Comisión Europea, promueve y reconoce los esfuerzos de los municipios de la UE para reducir su impacto en el medio ambiente local y global, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La principal política de la UE que respalda este premio es la estrategia Europa 2020 junto con el séptimo programa de acción medioambiental de la UE *Vivir bien, dentro de los límites de nuestro planeta*, en la que los esfuerzos se centraron en crear una «estrategia inteligente sostenible e inclusiva». Economía ‘en toda Europa y en particular’ para mejorar la sostenibilidad de las ciudades de la UE ‘. Esta política fue apoyada por el Pacto de Amsterdam, que estableció la agenda urbana para la UE en mayo de 2016.

La visión para las ciudades futuras en la estrategia Europa 2020 es que deben aspirar a un crecimiento «inteligente, sostenible e inclusivo». Esto está generalmente alineado con objetivos similares de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para «hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles».

La selección de la ciudad galardonada para el premio se evaluará sobre la base de doce indicadores medioambientales:

- 1.) Cambio climático: mitigación.

- 2.) Cambio climático: adaptación
- 3.) Movilidad urbana sostenible.
- 4.) Uso sostenible de la tierra.
- 5.) Naturaleza y biodiversidad.
- 6.) Calidad del aire
- 7.) Ruido
- 8.) Residuos
- 9.) Agua
- 10.) Crecimiento verde y eco-innovación.
- 11.) Rendimiento energético
- 12.) Gobernanza.

Un jurado designado por la Comisión seleccionará a la ciudad ganadora que se dará a conocer en octubre de 2024 en Valencia (Capital Verde Europea 2024).

La ciudad que consiga el título de Capital Verde Europea 2026 recibirá un premio económico de 600.000 euros para implementar su estrategia e involucrar a la ciudadanía y a las partes interesadas.

Además del premio económico, la ciudad ganadora se unirá a una red de ciudades europeas que comparten una visión y experiencia comunes e inspiran a otras a seguir sus pasos. Pero la importancia no es sólo la económica, sino el cambio que puede suponer para la ciudad y la publicidad que supone para ella en toda la Unión Europea.

Ciudades como Estocolmo (2010), Hamburgo (2011), Vitoria-Gasteiz (2012), Nantes (2013), Copenhague (2014), Bristol (2015) , Ljubljana (2016), Essen (2017), Nijmegen (2018) y Oslo (2019) o Valencia (2024) se han implicado en este Premio y han resultado galardonadas, dando además un paso adelante hacia la sostenibilidad y convirtiéndolas en ciudades más amables para sus ciudadanos y siendo ejemplo a seguir por otras. Hasta ese momento, en España solamente Vitoria y Valencia han logrado este premio.

La Capitalidad Verde no solo atrae talento e inversiones, posicionando a la ciudad como un referente medioambiental en Europa, sino que también destaca la ciudad como un lugar que ofrece calidad de vida, innovación ecológica y sostenibilidad.

Como el objetivo principal de este Premio es destacar y recompensar los esfuerzos de las ciudades en la reducción de su impacto ambiental local y global, al tiempo que mejoran la calidad de vida de sus residentes promoviendo la transformación social,

medioambiental y económica y teniendo en cuenta los pasos asumidos en este sentido por la ciudad de Córdoba al aprobar su Ayuntamiento en Pleno el Plan Municipal contra el Cambio Climático, su adhesión a la Red REVERS

Por todo ello proponemos la adopción del siguiente:

#### ACUERDOS

1. Presentar la propuesta de la ciudad de Córdoba a la candidatura del Premio capital verde europea 2026”.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno con 26 votos favorables de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, aprobó la Moción anteriormente transcrita adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

#### **URGENCIAS.-**

No se presentan.-

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

N.º 48/24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan distintos Ruegos y Preguntas por varios Capitulares.-

#### **RUEGOS**

1.- D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, nuevamente hace referencia a lo que ya viene siendo habitual en todos los plenos y ruega se le ponga fecha al inicio del espectáculo nocturno del Alcázar, piensa que no debe de ser tan difícil hacer un cronograma.-

Responde el Sr. Alcalde que no puede dar fecha, manifestando que todo está en manos de la empresa que va a realizar el espectáculo, quién debe decidir cuándo iniciar la inversión y efectuar la obra de adaptación, para así, obtener la licencia definitiva, y cuando esto se lleve a cabo, podrán dar un plazo aproximado para la reapertura del espectáculo. Asimismo, comenta que en las conversaciones mantenidas con la empresa, expresan la intención de hacer las obras; por lo que

espera que puedan disponer de los fondos lo antes posible e iniciar las actuaciones necesarias para poder poner el espectáculo en marcha.-

2.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, manifiesta que da miedo pasear por el entorno de la Mezquita-Catedral, faltan luces, sobre todo en la calle Torrijos desde hace mucho tiempo; por lo que ruega a la Delegación de Infraestructuras, se paseen por la zona, y pongan la iluminación necesaria.-

3.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, ruega se resuelva la problemática con los quiosqueros de Córdoba y se tengan en cuenta sus reivindicaciones. Expone que no es tan complicado darle solución, y cuando estaba el Sr. Fuentes todo eran promesas que no se cumplían, pero por lo menos, se reunía con ellos, por lo que pide que se les atienda.-

El Sr. Alcalde explica que no existe soporte jurídico para poder concederles lo que piden, los informes jurídicos no permiten que se pueda extender la vigencia, y cada vez que se han reunido con ellos le han comentado la situación. Asimismo, pone de manifiesto, que abrieron una vía para que pudieran vender más productos y manifiesta que se abrirá la posibilidad de sacar un nuevo concurso con los cien quioscos que había originalmente, ofreciendo garantías suficientes para que nadie se quede fuera.-

4.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, ruega que acudan a la Calle Soldado Solimán del Pozo, en Trassierra para mejorar la iluminación de la zona, ya que es la boca del lobo.-

5.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, en relación con la Moción que ha presentado el partido popular, el veinte de febrero los agricultores planean nuevas movilizaciones y algunas de ellas quieren atravesar Córdoba, parece que están encontrando obstáculos por parte del Ayuntamiento para poder pasar por la ciudad, por lo que ruega, que como hay tiempo, se planifique bien y se pueda hacer de manera coordinada.-

6.- D. Rafael Saco Ayllón, concejal del grupo municipal VOX, manifiesta que les han hecho llegar continuas quejas sobre la velocidad que alcanzan los vehículos en la Avenida Virgen del Mar al no existir ningún mecanismo que lo regule. Expone que en marzo del 21, su grupo municipal, presento una Moción que fue aprobada, donde se acordó realizar un estudio para la regulación del tráfico en esta avenida y llevar a cabo las medidas necesarias para instalar mecanismos por los que se

reduzca la velocidad o se regule el tráfico. Por tanto, ruega que en el tramo que discurre entre el número 1 y el 33 donde aún no se han instalados pasos de cebra elevados se haga, para que así no se repita ningún atropello, como ocurrió hace unos meses.-

7.- D.<sup>a</sup> Yolanda Almagro Alcántara, concejala del grupo municipal VOX, se dirige al Sr. Ruiz Madruga, y ruega que se suba con ella en su coche y vayan por Santa Marina y Alfaro y compruebe como en esas calles el amortiguador se rompe. Añade, que es una zona muy turística que no solo afecta a la viabilidad sino también estéticamente a una ciudad que es Patrimonio de la Humanidad, y que se debe de cuidar mucho más esa zona.

8.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Delegada de Igualdad, la Sra. Aguilar, manifestando que el pasado fin de semana una persona fue agredida por un delito presuntamente de homofobia, por ese motivo, le recuerda que el pasado 28/02/2023, gracias al Gobierno Progresista, se aprobó la Ley 4/2023, en cuyo artículo 9 se obliga a la creación del Consejo de participación de las personas LGTBI. Expone que hasta la fecha, la mesa LGTBI solo se ha reunido una única vez, en mayo del pasado año, por lo que considera que todo ello, está generando una falta de planificación en las políticas LGTBI e impidiendo la visibilización del colectivo, llegando a crear situaciones, quizás, como la del pasado sábado. Por ello, ruega convoque dicha mesa para organizar y crear el Consejo de participación y así cumplir con la ley.-

9.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, manifiesta que desde la Asociación Todes Transformando han solicitado hasta en tres ocasiones reunirse tanto con el Sr. Alcalde como con la Sra. Aguilar, por lo que ruega se les dé contestación, y a ser posible, cita.-

10.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, le ruega al Sr. Alcalde que se reúna con los vecinos de Acera del Río y cumpla con el compromiso acordado con ellos.-

Responde el Sr. Alcalde que no se ha comprometido nunca a reunirse con ellos porque las competencias no son del Ayuntamiento sino de AVRA. Asimismo, manifiesta que el compromiso que si asumió, fue el de mediar, y sabiendo que acudirían al Pleno, expresa que le pidió a los responsables provinciales de AVRA que los volvieran a atender siendo una situación bastante compleja.-

11.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Torrico y al Sr. Ruiz Madruga, al no tener claro de quien es la competencia, rogando saber dónde se encuentran en estos momentos y lo más importante, cuándo volverán a colocarse las lámparas que nunca debieron de quitarse de la Corredera y que fueron retiradas el 30 de octubre de 2021, manifestando en aquel momento el Sr. Fuentes que se volverían a instalar inmediatamente.-

El Sr. Torrico contesta que las lámparas están custodiadas en instalaciones municipales y en cuanto se licite y ejecute el proyecto de remodelación que ha llevado a cabo la Gerencia Municipal de Urbanismo, presupuestado en 450.000 €, se repondrán.-

Siendo las 13:20 horas abandona la sesión plenaria la Sra. Morales Zaragoza.-

12.- D. Iván Fernández Olivares, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, en relación con la nueva normativa andaluza de pisos turísticos, ruega al Sr. Alcalde que no solo se reúna con los propietarios de los mismos, como bien declaro en prensa, sino que también lo haga con los Consejos de Distrito y Asociaciones de Vecinos afectados, quienes son los que mejor conocen la problemática que acarrea este tipo de inmueble.-

El Sr. Alcalde responde que se reunirán con todos los colectivos y grupos municipales, pero más allá de eso, manifiesta que es un asunto que están abordando, que es complejo y del que han comenzado a estudiar jurídicamente otras ordenanzas aprobadas por otros Ayuntamientos que han superado el posterior examen de los Tribunales.-

13.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone que en la Salmoreja celebrada el pasado 21 de enero para dar el pistoletazo de salida al Carnaval, el escenario no contaba con una rampa para poder darle accesibilidad a algunos miembros de las agrupaciones carnavalescas que tenían movilidad reducida, pese a que figuraba en el permiso, por lo que ruega se disculpen a través de una carta, al menos con la asociación carnavalesca por ese error material.-

El Sr. Alcalde lamenta la situación. Asimismo, responde el Sr. Ruiz Madruga que es un error de Infraestructuras, pero no se atendió como se debía de haber

hecho, comentando que se disculpó en la misma Salmoreja porque se encontraba presente en el momento que ocurrió y se disculpó con los miembros de la agrupación y también con el Presidente de la Asociación.-

Siendo las 13:30 horas sale del Salón de Plenos el Sr. Romero Pérez.-

14.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Sra. Albás para rogar que reparen la marquesina del Gran Teatro que lleva sin uno de los apoyos desde el 19 de enero debido a la borrasca, siendo un peligro para los viandantes que pasen por allí y además de ello no parece que sea el estado ideal en la celebración del 150 Aniversario del Gran Teatro.-

Responde la Sra. Albás que no fue por la borrasca sino por un camión, que se están haciendo los trámites pertinentes, el equipo del IMAE está pendiente de que se solucione y además, manifiesta que las cosas están yendo más lentas de lo que esperaba.-

15.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, en relación al colegio público Cronista Rey Díaz le ruega al Sr. Ruiz Madruga que solucionen el peligro de desprendimiento de la cornisa exterior y del muro interior que da al patio o que al menos, mientras se soluciona, los bomberos por la seguridad de los niños y niñas descuelguen todo lo posible para evitar un accidente.-

El Sr. Ruiz Madruga responde que estuvo personalmente con los servicios técnicos y existe un proyecto y se está actuando.-

16.- D.<sup>a</sup> Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio que trabajan para la empresa que contrata el Ayuntamiento mediante licitación, llevan manifestando de manera educada su malestar por las condiciones laborales que tienen que soportar, por lo que le ruega a la Sra. Contador que las atienda, que aunque no haga falta un registro electrónico para reunirse con los distintos colectivos, lo han presentado. Expresa los incumplimientos de contrato y convenio colectivo por parte de la empresa Claros que le han manifestado las trabajadoras, y pide se le exija a la empresa el cumplimiento de todos los términos del contrato.-

Responde la Sra. Contador que en varias ocasiones se han sentado con los distintos sindicatos de ayuda a domicilio, que ayer le llegó el registro con la petición, y hoy mismo se ha contestado con la cita.-

17.- D.<sup>a</sup> Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, expone que ayer se constituyeron dos de las diez Juntas Municipales de Distrito de esta ciudad, en ambas, manifiesta que se impidió la participación de los suplentes que acompañaban al titular, con voz, pero sin voto. Asimismo, informa que el Delegado de Participación Ciudadana ha pedido un informe jurídico para poner en duda esta cuestión y desmentir incluso al propio Alcalde. Por lo que ruega al Sr. Bellido, inste a sus delegados y presidentes de Junta Municipal de Distrito a leerse no solo el Informe, sino también, refiriéndose concretamente en este caso al Sr. Urbano, las Normas de Régimen Interno de Funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito Sureste, donde en su artículo 25.4 deja muy clara esta cuestión “podrán asistir con voz pero sin voto los Concejales de la Corporación, las personas invitadas por la presidencia y los suplentes de los vocales de la Junta”.-

El Sr. Alcalde responde que puestos a recomendar lecturas, lea el reglamento donde el tiempo de los ruegos es de tres minutos, el cual excede habitualmente. Dicho esto, defiende el Informe solicitado a la Asesoría Jurídica, manifestando que el delegado quería saber la forma en la que podían participar los suplentes, porque él, como Alcalde, expreso la voluntad política, pero había que ver como se llevaba a cabo el respaldo jurídico.-

18.- D.<sup>a</sup> Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, ruega que pongan en marcha la maquinaria necesaria para convocar el Consejo Local de Mayores y el Consejo Local de Servicios Sociales.-

19.- D.<sup>a</sup> María Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, en relación con el deficiente mantenimiento de los Colegios, lee el titular de un artículo anterior a las elecciones del actual mandato en la que el antiguo Teniente de Alcalde expresaba la inhabilitabilidad e insalubridad que había en los Centros Educativos, manifestando que la situación sigue siendo la misma. Por consiguiente, ruega, consideren como urgencia todo lo que afecte a los niños y niñas de Córdoba. Asimismo, insta a que comiencen con el CEIP Pedagogo García Navarro que va a recoger a otros dos Centros Educativos, ofreciendo fotos de las humedades y goteras por si quieren verlas.-



El Sr. Ruiz Madruga dice, que sabe que este tema va a ser recurrente durante todo el mandato, pero que es honesto y reconoce que los Centros Educativos tienen problemas arrastrados de muchos años de mal mantenimiento. Por ello, manifiesta que está programada la reparación de 13 Centros Escolares y además, expresa que no tiene la presión de hace unos meses porque se está empezando a hacer un mantenimiento en tiempo y forma. Posteriormente, pasa a dar una serie de datos de los problemas que aún faltan por solucionar y los que se han resuelto, y manifestando, que están haciendo ahora, todo lo que en años anteriores no han hecho ellos.-

20.- D.<sup>a</sup> María Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, expone la ausencia de programación cultural en FITUR y ruega que tenga más presencia la figura del arquitecto Rafael de La-Hoz en FITUR, al ser un hito de la arquitectura moderna y sobre todo, se queja, de no anunciarlo a tiempo y de no ver en personajes como él, una oportunidad para Córdoba, porque no es solo que se les deba un homenaje, sino para tener nuevas iniciativas culturales.-

21.- D.<sup>a</sup> María Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, piensa que la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico ha salido dañada en el Informe sobre la cultura en España y por la escasa presentación de la misma en FITUR. Añade que el proyecto cultural de ciudad no se ha presentado y que va un poco sin rumbo. Asimismo, considera que no se ha sacado una planificación anual, lo único que se ha anunciado ha sido la exposición C3A y Julio Romero de Torres. No niega que hay una serie de actividades de éxito que se repiten hace muchísimos años que son realizadas por los técnicos maravillosamente, pero eso no es innovar, no es que de este gobierno local salga una marca cultural nueva que dé identidad a esta Delegación. Además, manifiesta que no se ha hablado, por lo menos en FITUR y en la presentación anual de cines de verano, espectáculo del Alcázar, Rafael de La-Hoz, Mateo Inurria, Patrimonio Industrial, Patrimonio Histórico, Regina, Pocito, Santa Clara, pero sobre todo le indigna que no se haga una cultura social que llegue a todos los cordobeses y cordobesas, y no se difunde ni se apoya al arte y la cultura. Concluye rogando que mejoren la programación de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico.-

Responde la Sra. Albás que una cosa es la Delegación de Cultura y otra el Instituto Municipal de Artes Escénicas. En cuanto a la Delegación, manifiesta que tienen el Festival de Piano Rafael Orozco, la Noche Blanca del Flamenco, Julio Romero de Torres y una novedad, el Festival de Primavera. Asimismo, le informa que hace poco se incorporaron a la Delegación dos Coordinadores de Programas

para fomentar la Cultura en Red, para así llegar absolutamente a todos los distritos. Además, expone, que se está haciendo de la mano de movimiento ciudadano y de los representantes de los vecinos, ofreciéndoles actividades culturales de todo tipo y decidiendo que actividades culturales realizar en función de las necesidades que tenga cada Distrito. Igualmente, le quiere informar, por si no lo ha leído en los medios de comunicación, que se han aprobado las subvenciones tanto a colectivos y entidades culturales como a empresas, aumentando el importe de estas ayudas en el Presupuesto. Por ello, y con todos sus respetos, finaliza diciendo que lo que ha dicho, no es cierto.-

22.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, ruega al Sr. Alcalde que se sienta con los quiosqueros de Córdoba, atienda sus necesidades y tenga en cuenta la propuesta que presentan, que cuenta en estas últimas semanas con 5000 firmas, avaladas no solamente por el sector sino también por editores y distribuidores, y se les dé respuesta. En otras ciudades han conseguido encontrar una solución, manifestando, que como bien sabe el Sr. Alcalde, los quioscos no solo son mobiliario urbano, sino que también enriquece el servicio público.-

El Sr. Alcalde vuelve a reiterar que esa propuesta la llevan haciendo desde hace más de un año, de la que se han pedido informes jurídicos y no hay forma, no es legal. Además, manifiesta que se agarran a una Ordenanza de Sevilla cuya sentencia es negativa. Finaliza diciendo que los volverá a recibir, pero que la respuesta seguirá siendo la misma, y recuerda que, como le ha comentado a la Sra. Badanelli, sacara un nuevo concurso al que podrán presentarse todos los quiosqueros.-

23.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, en relación al Estadio del Arcángel, ruega que insten a los responsables a la revisión y adecuación de las medidas de evacuación por la salida B; a la iluminación en las escaleras mecánicas de dicha puerta y a la reparación de las grietas.-

24.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Jordano, en cuestión de movilidad, explicando que los comerciantes del antiguo Cine Andalucía frente a la Plaza de Vizconde de Miranda en San Pedro han colocado una pizona, por lo que tienen dificultades para acceder y descargar, y lo tienen que hacer por Alfonso X, por lo que ruega que se estudie un pase especial.-

25.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, en relación con la población que vive en el Veredón de los Frailes cuya edad es bastante

avanzada, pide que en el Parque Julián Grimau, se estudie instalar un parque biosaludable antes de la elaboración del Plan que se va a poner en marcha y, se dé valor a las instalaciones deportivas. Asimismo, solicita que repongan la arboleda y amplíen el parque infantil. En definitiva, ruega se gestione de manera inmediata y se le dé respuesta a los vecinos/as de la zona.-

26.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, ruega al Sr. Urbano que se convoque la Comisión de Comercio Ambulante, que en casi un año de mandato, solo se ha reunido una vez, el 21 de septiembre; y en este tiempo, se ha puesto en marcha una ordenanza nueva que regula el sector, considerando que es primordial realizar un análisis. Además, aprovecha para recordar que dos colectivos abandonaron la Comisión por si se seguía haciendo lo mismo que en el mandato anterior, que tras cinco meses sin conocer el acta de la reunión anterior, se tuvieron que aprobar ocho actas del tirón al no mandarse en tiempo y forma. Por tanto, pide ponga orden para que no vuelva a suceder lo mismo.-

27.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, ruega al Sr. Alcalde que atienda la petición que le realizó el Alcalde de Espejo en relación al camino que se comparte entre ambos municipios. La parte que le corresponde a Córdoba, el camino de Montefrío, está en una situación lamentable, por lo que insta le dé respuesta y ponga solución, añadiendo, que forma parte del Camino Mozárabe del Camino de Santiago.-

El Sr. Alcalde responde que se toma nota del ruego.-

28.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, ruega al Sr. Alcalde que se recupere la colaboración que existía con la Asociación de Bolillo Cruz, Vuelta, Cruz de Cerro Muriano para desarrollar el evento anual nacional que se realizaba y que servía de motor económico para la Barriada, ya que reunía a más de 700 personas.-

Siendo las 14:00 horas abandona la sesión plenaria la Sra. Interventora Municipal.-

29.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde, pidiendo que haga algo para impedir lo que confirmó la Consejera de Educación: la unión de tres Centros Educativos de un mismo Distrito en uno solo. Asimismo, se pregunta cuál es el interés para que no sea el CEIP

Duque de Rivas, que era el colegio que querían los vecinos de la barriada, y sea el CEIP Pedagogo García Navarro; preguntándole al Sr. Alcalde si es que se quiere hacer algo que todavía no se ha contado.-

Responde el Sr. Alcalde que no es competencia municipal, pero como afecta a la Ciudad, tiene que estar presente, y manifiesta que mantuvo un encuentro con el Delegado de Educación de la Junta de Andalucía en Córdoba, donde le expusieron el punto de vista del gobierno local, y es que el CEIP Duque de Rivas lo utilicen para poner un Instituto que tenga línea de formación profesional, de manera que se refuerce la educación en el barrio.-

Interviene de nuevo la Sra. González, manifestando que lo que propone, es lo que tiene previsto la Junta para el tercer colegio en cuestión, el CEIP Alfonso Churruga, existiendo un proyecto de inversión de un millón para llevar esto a cabo. Concluye diciendo, que le ruega que lo que defiende sea que se queden abiertos los tres Centros.

30.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación con la Acera del Río ruega al Sr. Alcalde que no escurra el bulto, que no basta con avisar a AVRA para que se pongan en contacto con los vecinos; que hay cincuenta viviendas tapiadas y veinte familias acosadas para que se vayan. Asimismo, le pide, aclare con AVRA que intención tienen y asuma su responsabilidad como Alcalde. Manifiesta que se reunió con AVRA y le comentaron que, al parecer, no habían recibido por parte de VIMCORSa el registro de demandantes de vivienda, que cuando esto suceda, si reúnen una serie de condiciones, se pondrán en uso esas viviendas, con el fin de alquilarlas.-

Responde el Sr. Alcalde que lo que dice es verdad, pero no es toda la verdad porque la gestión es de AVRA y la intermediación con la Junta de Andalucía está realizada. Asimismo, añade que lo que les transmiten es que cuando ha habido algunas adjudicaciones, los adjudicatarios han visto las condiciones del entorno social y la han rechazado. Y en relación al registro de demandantes, esta misma mañana, manifiesta que han acordado seguir coordinando con VIMCORSa y Servicios Sociales las actuaciones junto a AVRA, y supone, que ahora lo aclarará el Sr. Torrico, que si el registro no se ha enviado hoy, se enviara mañana.-

Interviene el Sr. Torrico manifestando que fue el día ocho de febrero cuando llegó la petición de la lista del registro de demandantes y se va a remitir en tiempo récord, a una semana y un día, porque han tenido que comprobar los catastros y

las circunstancias de los adjudicatarios, por lo que manifiesta que no es cierto, que AVRA lo pida y no se le mande.-

El Sr. Hurtado se alegra de que se haya hecho el trabajo por parte de VIMCORSA, lo que si quiere comentar son dos cuestiones. La primera, que le gustaría vivir allí, lo que significa que conoce la zona perfectamente, por lo que no está de acuerdo con la razón que le han dado. Y la segunda, que esas viviendas están tapiadas desde hace 3 años, si no se ha remitido hasta ahora, los demandantes han estado perdiendo el tiempo.-

31.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde en relación con la prórroga de los quioscos, que aunque él considere que es imposible hacer algo, su grupo sigue manteniendo que es posible como lo ha sido en otras ciudades. Por lo que ruega que se busque el encaje jurídico, y si no, al igual que se ha sentado con el Córdoba C.F. para hacer un Pliego de condiciones a su medida.-

Discrepa el Sr. Alcalde, asegurando que no ha hecho eso.-

Continúa la intervención el Sr. Hurtado asegurando que los quiosqueros no quieren moverse de sus quioscos, porque tienen su clientela, por lo que ellos piden que ese derecho que se les concedió, se les prorrogue hasta los setenta y cinco años, como se está haciendo en otras ciudades de España. Por lo que ruega que vuelva a pensar sobre el tema igual que hizo con la situación del Higuera y hubo solución, e intente que se pueda prorrogar, y si no, le pide que se sienten y vean las condiciones en las que ese Pliego de condiciones salga a oferta pública.-

El Sr. Alcalde contesta que le va a dar traslado de los Informes al respecto, porque si mal no recuerda, tanto el Secretario de la Gerencia de Urbanismo, como el Secretario de la Junta de Gobierno Local como el letrado Jefe de Asesoría Jurídica, ninguno, ha visto la posibilidad de encontrar una fórmula de un contrato que salió público por un determinado número de años mediante una Ordenanza, hacer que ese número de años se triplique. Asimismo, explica que lo que no puede es garantizarle a nadie, que va a salir un concurso, y que se va a quedar en el mismo sitio que estaba antes; que quizás es lo más deseable, pero hay que trabajar con seriedad y rigor y lo que no se puede es dar por garantizado que cada uno se quede donde esté, eso sería una prevaricación y cuando se firmó el contrato, se hizo por un determinado número de años. Además, añade que quizás haya gente fuera que quiera optar a un quiosco o cambiar de quiosco.-

32.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta que ha escuchado que el itinerario de acceso al Arcángel no va a ser de mármol, pero ruega que se tenga el itinerario antes de que acabe el periodo de lluvias y no esperar hasta el año que viene.-

Responde el Sr. Alcalde que teniendo en cuenta que el periodo de lluvia termina en abril, manifiesta que no estará, porque hay que realizar un proyecto, por muy pequeño que sea y tener un mínimo de concurrencia dependiendo de la cuantía del contrato.-

Interviene el Sr. Ruiz Madruga explicando que están trabajando en ello, que tienen que hacer un estudio topográfico para estudiar que el itinerario no genere problemas; analizar donde están las caídas, donde se va a verter el agua. Finaliza diciendo que no es tan sencillo como hormigonar dos carriles, que van a encargar la parte topográfica y seguidamente el proyecto con la mayor brevedad.-

Vuelve a intervenir el Alcalde, informando que en la Comisión de Ferias, que influye indirectamente en que mejore la accesibilidad cuando llueve, son las obras de canalización y conexión, que sobre finales de marzo, se concluirán, lo que absorberá mejor el agua del terreno y se formaran menos charcos.-

33.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ante el anuncio visto en prensa por parte del Sr. Alcalde de la modificación del PGOU, ruega sea serio y se parta de un balance para saber cuál es el nivel de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) actual. Asimismo, pide que los miembros de esta corporación dispongan de un informe veraz sobre el nivel de desarrollo de ejecución y de balance de este plan general, y también, informe la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre cuáles son las demandas no cubiertas que habría que atender a través de innovaciones o a través de modificación del PGOU.-

El Sr. Alcalde responde que lo que se ha hecho, ha sido constituir una mesa técnica, el resto se desarrollará en la Consejería, a la que agradece la deferencia y que la celebración de la mesa se realizará en Córdoba. Manifiesta que el PGOU es una magnífica herramienta, pero que después de más de veinte años de vigencia, necesita algunos cambios, y lo que se trata de ver, es la ciudad que queremos para el futuro, y no el balance. Espera que sea un plan para muchos años por lo que le gustaría dialogar con todos los grupos y llegar al máximo consenso antes de su aprobación.-

34.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega al Sr. Alcalde que ponga orden con lo que está ocurriendo con la cultura en Córdoba. Manifiesta que los indicadores son claros, la pérdida de calidad de la oferta es evidente y afirma que es debido a la inestabilidad de los cambios con los gerentes, a la incompetencia de personas que asumen competencias de Cultura que no están a su alcance y añade, que parece que están animando a un conflicto interno dentro de la organización como en el IMAE. Reitera el ruego, insistiendo en que den estabilidad a la gestión cultural porque cinco gerentes en cinco años, provoca esa inestabilidad.-

35.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación al barrio de Cañero, comenta que los vecinos han tenido que sacar sus farolillos y lámparas a la calle, ante la oscuridad reinante en el barrio, le pide que no se vea esto en nuestras calles y se mejore el alumbrado público de la zona porque es un servicio básico.-

El Sr. Alcalde responde al ruego anterior, informando que ha buscado el dato, y respecto al índice de cultura; en 2019, Córdoba estaba en el puesto treinta y después de un ascenso a lo largo de los años, el pasado, se encontraba en el puesto veinte. Manifiesta que es cierto, que este año se ha retrocedido nuevamente al puesto veinticuatro, pero ha sido fundamentalmente por la bajada del C3A que ha pasado del puesto cuarenta y ocho hasta el ciento dos.-

Interviene el Sr. Ruiz Madruga diciendo que no se ponga tan dramático, que en esa calle se ve. Asimismo, hay un plan de cuatro millones y medio para cambiar las luminarias más antiguas y de más consumo donde están incluidas las calles mencionadas. Además, acusa a su partido de no haber hecho nada en ese barrio durante los cuatro años que estuvieron en el Gobierno.-

36.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, los vecinos del Veredon de los Frailes ruegan se retome la feria que se celebraba el día de San Antonio.-

Siendo las 14:41 horas se reincorpora a la sesión plenaria el Sr. Romero Pérez.-

37.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación al paseo de la Cañada Real, existe un proyecto presupuestado con 600.000 € desde 2019, que no avanza, por lo que ruega siga el proyecto adelante.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que sí avanza, que está en contratación. Explica que había una dificultad con el título para poder actuar, que se ha solventado, realizando un convenio con esa rectificación que se ha enviado a la Junta de Andalucía para poder actuar. Además, comenta que lo único que falta es un informe y en cuanto esté, se colgará en la plataforma y también, que ha informado de la situación, tanto al Consejo de Distrito, como a la Asociación de vecinos de la Cañada y al Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano.-

38.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega que se dediquen a cosas importantes y no en crear polémica con el cambio del escudo de la ciudad, cosa que nadie está pidiendo, y además, pide que no se creen debates sin sentido y sin aporte alguno porque le da vergüenza, y espera que el informe no le haya costado nada al Ayuntamiento.-

39.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación con la Entidad de Conservación de las Jaras, en el futuro, cuando se tenga el depósito en Cerro Muriano para bombear, habrá que hablar de quien paga la red y la conexión. Manifiesta, que los vecinos le comentan que no es la Entidad de Conservación la competente para tratar ese tema con el Ayuntamiento y ruega, en nombre de estos, que cualquier cometido o acuerdo que se fragüe o elabore sea con los propios vecinos y que se trate de un acuerdo equilibrado.-

Explica el Sr. Alcalde que se trata de un preacuerdo que aún debe plasmarse en un documento que quizás el mes que viene se cierre con todo nivel de detalle. Además, manifiesta que el Sr. Coca se reunirá con un abogado de la Asociación de Vecinos para ofrecerle la posibilidad de ese mismo acuerdo ampliarlo por la Asociación.-

40.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, los vecinos de los alrededores del Centro de Salud Castilla del Pino y de la Ciudad de la Justicia solicitan un parking debido al flujo de tráfico que hay por esa zona, por lo que ruego se tenga en cuenta esta petición.-

41.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega se atienda el informe desfavorable por parte de la Intervención de Fondos, en relación



con los contratos de patrocinio y espera que todos saquen conclusiones. Manifiesta que los contratos de patrocinio no son subvenciones, hay que valorar la publicidad que a través de los mismos puedan prestar, y recalca que hay que publicarlos en el BOJA. Igualmente, comenta que espera que se corrijan las anomalías y que llevarán al juzgado la FIA, Loquillo y la fiesta que se financió en la Plaza de Toros con dinero público, para que sea la justicia la que tome cartas.-

Responde el Sr. Alcalde que tendrán en cuenta las recomendaciones de la Intervención General de esa fiscalización permanente y como ya le dijo en el último Pleno, antes de tener conocimiento de ese Informe, estaban elaborando desde Presidencia, un documento para deslindar bien la diferencia entre subvención y patrocinio e incluso unas figuras que son mixtas para algunos supuestos concretos, como son los convenios para hacer un canon por si alguna actividad viene a la ciudad. A priori, manifiesta que lo que tienen previsto y la ordenanza irá desarrollando, es que se haga una segunda revisión por la Oficina de Control Presupuestario, tras la previamente realizada por el técnico, además del resto de recomendaciones.-

42.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega que hable con el Sr. Moreno Bonilla, al tener buena relación con él, para que se aumente el número de orientadores en los Centros. Explica que hay muchas familias que tienen hijos en educación especial y existe una beca de 2000 €, que no pueden recibir, porque para solicitar dicha beca, necesitan un informe obligatorio por parte de los orientadores y es imposible, porque no hay equipo humano para hacerlo.-

El Sr. Jordano expresa que con la baremación nueva se han quedado fuera.-

El Sr. Alcalde le pide que le traslade más información después del Pleno, y que lo cotejará con sus concejales que saben sobre el tema.-

43.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación con la Biblioteca Cántico ruega que el Ayuntamiento le solicite a la Junta de Andalucía que abran como mínimo los sábados, y si es posible, toda la semana, incluso en época de exámenes las veinticuatro horas como hacen en muchas ciudades de España.-

44.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega que se haga una condena clara y contundente a nivel institucional por parte del Ayuntamiento sobre el ataque homófobo producido, al igual que se ha hecho para

otras cuestiones. Reivindica que hay que acabar con la homofobia en esta ciudad, que en pleno centro de Córdoba, tres jóvenes hayan sido atacados de forma violenta por un energúmeno, tiene que tener una condena social, por lo que pide que se haga una campaña informativa al respecto porque es un tema de todos.-

Interviene el Sr. Alcalde expresando su más rotunda condena e invita a la Junta de Portavoces que para próximas situaciones, que espera no se vuelvan a repetir, se acuerde una forma de respuesta por parte del Pleno del Ayuntamiento o del grupo de Concejales.-

El Sr. Torrico resalta la impecable labor de la Policía Local en la actuación tanto por la sensibilidad con los agredidos como con la eficacia en la identificación y puesta en conocimiento a la Policía Nacional de los presuntos autores.-

45.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación con la limpieza del canal del Guadalmeñato, reitera el ruego realizado en otras ocasiones, mencionando que en algunos lugares, como es el caso de San Rafael de la Albaida, se está convirtiendo en un auténtico estercolero; y la información que se suministra por parte de la Confederación, es que existe un convenio retribuido con el Ayuntamiento para sea el que se encargue de la limpieza del canal.-

Respecto al convenio, el Sr. Alcalde manifiesta que es del año 91 y dejó de estar en vigor hace décadas. Asimismo, en cuanto al canal, a su paso por San Rafael de la Albaida, esta misma semana, se ha hecho una labor de limpieza por parte de SADECO en la que manifiesta que habrá que seguir trabajando y también ha intervenido Infraestructuras, y menciona que hay una parte vallada de la que no se van a responsabilizar porque es para el regadío y considera que le corresponde a la Confederación, volviendo a reiterar que ese convenio no está en vigor.-

#### PREGUNTAS:

1.- D.ª Paula Badanelli Berriozabal, Portavoz del grupo municipal VOX, manifiesta que su grupo ha tenido conocimiento de que la Federación Andaluza de Caza está solicitando un espacio donde poder desarrollar su actividad; teniendo en cuenta que tiene más de 16.000 federados en la provincia y 200 clubes deportivos, no entiende porque no se pone a su disposición el mismo, creemos que hay federaciones y clubes con muchos menos federados que sí disponen de un espacio. Preguntando ¿Cuál es el motivo?, ¿No les ha llegado la solicitud?, ¿Esto no es factible, o entra en colisión con la “agenda esta vuestra”?.-

Responde el Sr. Torrico que el motivo es que desconocen dicha petición.-

2.- D.ª Paula Badanelli Berriozabal, Portavoz del grupo municipal VOX, reitera su pregunta de siempre ¿para cuándo el Kiosco del Bulevar?, es el monumento a la desidia, es incomprensible que en 15 m2 se tarden años, cuando lo vayan a abrirlo lo van a tener que volver a arreglar, lo mismo si el dinero lo pagaran de sus bolsillos correrían un poco más. Preguntas unas vez más: Cuál es el problema, para que se ponga en funcionamiento el kiosco, porque en cada pleno dicen que ya, y ya van 2 años mínimo.-

Responde el Sr. García-Ibarrola se ha buscado una formula, y aunque depende de Gerencia de Urbanismo, desde Turismo aprovechando los fondos Next Generation que hay, se pretende instalar allí una oficina de turismo virtual, es decir que no tenga que tener personal, esta actuación está dentro de los ejes de actuación de dichos fondos que tenemos ahora y evidentemente hay que ponerlo en marcha con la licitación pertinente y estamos en proceso de llevarlo y ejecutarlo, aunque no puede dar un plazo exacto.-

3.- D.ª Paula Badanelli Berriozabal, Portavoz del grupo municipal VOX, continua preguntando acerca del IMTUR, porque sigue actuando este gobierno como si no se fuese a disolver, si se ha aprobado la disolución y el Sr. Alcalde dijo que estaba de acuerdo en empezar a estudiar una fórmula más eficiente, una fórmula optima de gestión del turismo; se creó una Comisión que también pasó a dormir el sueño de los justos, sin que se disuelvan, ni se den explicaciones, no ya a este grupo político, que por supuesto, ya que estuvo apoyando los 4 años anteriores con compromisos como este, incumplidos, sino a muchas más gente que considera que la gestión turística de esta ciudad es muy muy mejorable. Pregunta: entonces por qué se actúa como si esto no fuese a suceder y si no va a suceder porque no lo dicen ya claro y dejamos de perder el tiempo todos.-

Responde el Sr. Alcalde, que efectivamente la Sra. Badanelli tiene razón, y de aquí al próximo pleno tendremos que convocar la Comisión, lo que ya dijimos en el último pleno; esa Comisión quedó en suspenso con el cambio de mandato, porque las Comisiones mueren con el cambio de gobierno, entonces solicito al Sr. García-Ibarrola para que de aquí al pleno de marzo, convoque la misma, para que como la Sra. Badanelli bien dice se tome una decisión definitiva y quede aclarado el SI o el NO, pero quede certificado en esa Comisión que es lo que merece la Institución.-

4.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozabal, Portavoz del grupo municipal VOX, prosigue manifestando que ante la inseguridad creciente y preocupante en la zona del Brillante, con robos en viviendas con personas dentro, con agresiones, la gente tiene miedo, como es normal, entiendo que de esto si tienen conocimiento y pregunta si se ha tomado alguna medida al respecto, si se ha incrementado la seguridad o si tiene previsto hacerlo.-

Responde el Sr. Torrico: primero se está en contacto con una plataforma de vecinos que se está creando con este tema; segundo se ha puesto en contacto también con Policía Nacional, porque estos sucesos fueron posteriores a la Junta Local extraordinaria de Seguridad, donde se abordaron algunos problemas especiales de seguridad en la Ciudad y tercero, la mayor por no decir la total competencia en materia de seguridad ciudadana es de Policía Nacional; nosotros podemos colaborar, apoyar y coordinar acciones, pero insiste que quien tiene los recursos, los medios y la compete es Policía Nacional. Así que cuando tengamos ese encuentro con los vecinos que será inmediato, porque ya se está fijando la fecha, eso es lo que les va a decir.-

Toma la palabra el Alcalde y abunda manifestando que en la última Junta Local de Seguridad celebrada, que ha sido muy reciente, se nos dijo por parte de la Policía Nacional que lo que están detectando y afortunadamente deteniendo, son bandas organizadas, que vienen están un tiempo en la ciudad, se marchan a otra y así sucesivamente; los responsable de los últimos robos perpetrados en María la Judía, ya han sido detenidos en otra ciudad por la Policía Nacional, quien está haciendo su trabajo de investigación, detección y detención, pero si es necesario se solicitará una nueva Junta Local de Seguridad extraordinaria, si esta situación no evoluciona favorablemente, nosotros como ha dicho el Sr. Torrico seguiremos en coordinación y colaboración como ya hemos hechos en otras ocasiones.-

5.- D. Rafael Saco Ayllón, Concejal del grupo municipal VOX, expone con toda la cautela del mundo, porque la información que tiene es la que se ha publicado en un diario, y la misma nos ha llegado desde distintos medios durante el transcurso de este pleno, y esta es que en varios sitios ha aparecido la misma noticia, y esta es que si hace unas semanas se informaba desde la Junta de Andalucía que no iba a ser posible el reparto de aceite en los Colegios para el tema del desayuno molinero que se hace por el día de Andalucía y, como el Sr. Moreno Bonilla aprovechando el Carnaval se ha puesto el disfraz de defensor de la agricultura andaluza rápidamente rectificado y sí se ha adjudicado este a una empresa. El problema es que la empresa al parecer tiene actualmente abierto un expediente

sancionador de la Comisión Nacional de Mercados de la Competencia por repartirse precisamente licitaciones de suministro de alimentos a colegios residencia y cárceles y bueno que ese será su problema, pero lo más preocupante es que ha sido recientemente multada por la Comunidad de Madrid que preside la Sra. Isabel Díaz Ayuso por entregar alimentos en mal estado en residencias infantiles y de mayores como además era la única empresa de las que se licitan que no es una empresa oleícola sino que bueno se dedica a la alimentación pero no es una empresa oleícola la pregunta es si podría usted interesarse o bien la delegada de Educación sobre este tema sobre, las garantía que ofrece la Junta de Andalucía y exigirle que se extremen las medidas sanitarias oportunas.-

Responde el Sr. Alcalde, que ya se queda perplejo ante determinados temas; cuando son asuntos de ciudad como tal puedo llegar a interesarme, pero es que ya desciende a un tema muy concreto, acerca de si una empresa a la que le han adjudicado el desayuno de los niños cumple o no con la normativa, pero con independencia de ello hoy que veré al delegado de la Junta se lo dirá, pero cree que está llegando esto a unos extremos que va a tener que pedir a la Junta de Andalucía que le paguen un plus, por estar aquí recibiendo todos los ruegos y quejas dirigidos a ella.-

6.- D. Rafael Saco Ayllón, Concejel del grupo municipal VOX, expone que su siguiente pregunta no sabe con exactitud a quien iría dirigida, si a Gerencia Municipal de Urbanismo, Cultura o SADECO, nos hacen llegar fotos del Convento Regina en el que se ven claramente pues unos 10,12 o 15 trasportines que se usan para animales pequeños, entiendo que son para los gatos que tienen dentro, además de paja o trapos así como comederos y bebederos, etc. La pregunta es si tienen conocimiento de lo que está ocurriendo en el interior de un Bien de Interés Cultural, si hay algún acuerdo para que se utilice el acceso al mismo, y si eso es así, si es con la misma entidad o asociación que lo hace en la parte de atrás del edificio del Ayuntamiento, dado el evidente estado de abandono, que incluso pudiera ser peligroso su acceso al interior.-

Responde el Sr. Alcalde que se le contestará por escrito.-

7- D.<sup>a</sup> Yolanda Almagro Alcántara, Concejala del grupo municipal VOX, formula pregunta dirigida al Sr. Ruiz Madruga acerca de cómo va el plan de sombra de los colegios; ante mi anterior pregunta de si había terminado la auditoria, me respondió que sí que estaba hecha y en una primera fase prometía que 50 colegios tendrían sombra este verano, es por ello que quiere saber cómo va ese tema

Responde el Sr. Ruiz Madruga, que ya lo expliqué el otro día no son 50 colegios sino que son 36 colegios, uno que se hace ahora y 35 que están en el en el proyecto y el resto es para la segunda fase pues está en contratación y ¿cómo está de salud? pues está muy bien, está muy bien, muy sano el proyecto va todo muy bien.-

8- D.<sup>a</sup> Yolanda Almagro Alcántara, Concejala del grupo municipal VOX, prosigue formulando pregunta acerca del entoldado del Centro de Córdoba que se pensaba ampliar a los Centros Comerciales abiertos, como Santa Rosa, o Viñuela, teniendo en cuenta que nos quedamos sin toldos el verano pasado, y ustedes se comprometieron no sólo a tener toldos en el Centro sino esas zonas. Pregunta cómo va ese Plan.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga, es que en la actualidad estamos con el contrato de la instalación de los toldos que actualmente tenemos y estamos estudiando la ampliación de la zona, pero claro nosotros no somos Harry Potter; entiendo que ustedes lo sacarían todo en una plazo muy rápido, pero esto necesita un estudio, un proyecto y, efectivamente estamos trabajando codo con codo con Comercio Córdoba

9- D.<sup>a</sup> Yolanda Almagro Alcántara, Concejala del grupo municipal VOX, continua exponiendo que en fecha 10 de mayo de 2023 la Gerencia Municipal de Urbanismo completó la expropiación de suelo de 8 solares de Costanilla-Hornillo, por 1 millón de euros, que forma parte de un Plan Especial del Casco Histórico del 2001, en el que se suponía que iba a ir una pista polideportiva y un parking subterráneo, siendo estos muy necesarios porque en todas las partes del centro necesitamos jardines, aparcamientos, para todos los vecinos que residen allí. Por lo que pregunta cómo va ese proyecto.-

Responde el Sr. Alcalde que se le contestará por escrito.-

10- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula una primera pregunta para la Sra. Delegada de Deportes e Igualdad, y vuelvo a nombrar la ley 4/2023 y como usted también sabrá el próximo día 19 de febrero es el Día Mundial contra la homofobia en el deporte, al ser responsable usted de las dos delegaciones, y que la citada ley en su artículo 26 apartado d nos obliga a planes de actuación y campaña de sensibilización contra la discriminación de las personas LGTBI en el deporte, la pregunta es si tiene la Delegación alguna planificación de acción de cara al día 19.-

Responde la Sra. Aguilar que no tienen nada completado, puesto que en que la Delegación de Deportes lo que se lleva son programas y campañas para el deporte saludable o sea el deporte para todos no se lleva en concreto ninguna campaña para ningún colectivo y yo lo que le brindo es que si usted tiene alguna propuesta para hacer al respecto Pues nos la haga llegar y así la podemos valorar desde la delegación de igualdad.-

11- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, prosigue formulando pregunta al Sr. Ruiz Madruga, y es que en qué estado se encuentra el proyecto de remodelación de la Cañada Real Soriana en Villarrubia, cuándo se prevé su inicio recordemos que el 17 de mayo de 2023 estaba previsto su puesta en marcha y que era un plazo de 6 meses

Responde el Sr. Ruiz Madruga que cree que esa pregunta ya la ha contestado antes.-

Siendo las 15:14 horas abandona la sesión plenaria la Sra. Almagro Alcántara.-

12- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, manifiesta que durante el mandato anterior se culminó la remodelación de la Calle Colombia en Huerta de la Reina, y ya hemos visto como el pavimento se encuentra en un estado bastante peligroso tanto para los peatones como para los automóviles. La pregunta es si tienen pensado hacer algún arreglo en esta calle para garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que se contestará por escrito.-

13- D.<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, manifiesta que no tiene muy claro si su pregunta va dirigida al Sr. García-Ibarrola o para el Sr. Alcalde y es acerca de una pregunta que por SUMAR se ha formulado en el Congreso en relación con las vías de acceso al Canal del Guadalquivir, vías que han sido siempre muy utilizadas por la ciudadanía cordobesa para practicar diferentes actividades, como senderismo, y que como ya han indicado antes fueron cerradas impidiendo el uso de los ciudadanos, por el que el citado grupo parlamentario ha dirigido pregunta solicitando las causas del cierre y la posibilidad de reabrir estos viales, e incluso poder desarrollar proyectos para su conversión en Vía Verde.

Desde Confederación Hidrográfica se respondió que las causas de cierren eran por motivos de seguridad por el uso excesivo de los viales, pero que ellos estaban abiertos a una posibilidad de un convenio con el Ayuntamiento para trabajar en ese proyecto de convertirlos en Vía Verde. Por lo que pregunta, si este Ayuntamiento tiene planificado iniciar actuaciones o conversaciones con Confederación en ese sentido.-

Responde el Sr. Alcalde que hubo una reunión con Confederación Hidrográfica en la que participó también la Consejería de Mediante Ambiente, en concreto la Delegación Territorial de Córdoba, tras el cierre unilateral del camino, lo hablé con el Consejero de Medio Ambiente que se lo trasladó al Delegado y tras esa reunión, su respuesta fue que era por motivos de seguridad; yo estoy abierto igual que Confederación, pero entiendo que tendría que ser una iniciativa de partes, donde intervenga también la Junta de Andalucía, porque perdone, si no soy exacto, ese camino ya cuenta con una declaración de Puerta Verde, creo recordar; por lo que nosotros estamos dispuestos, pero con un reparto de la carga objetiva, porque no es justo que sólo los cordobeses a través del Ayuntamiento seamos los que nos hagamos cargo de su mantenimiento; eso además dejando muy claro que el cierre ha sido unilateral por Confederación, por lo que sería lógico que fueran ellos los que dieran el primer paso, al ser los responsables de esta situación, lo que no quita que estemos abiertos a buscar un acuerdo justo para la ciudadanía.-

14- D.<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, continua con una tema relacionado con los parques infantiles, por lo que la pregunta va dirigida al Sr. Ruiz Madruga, ya que venimos constatando el deterioro y abandono de los parques infantiles que se viene arrastrando desde el anterior mandato; en ese sentido recuerda que en 2019 se quedó comprometidos y programados una serie de proyectos para entoldar los parques de Huerta de la Marquesa, Historiador Dozy y Ruth y José, como una de las primeras actuaciones que tendría continuidad en el tiempo; pero una vez entró el PP en el Ayuntamiento quedó parada esta iniciativa y no ha sido retomada, entendiendo que es una necesidad el entoldar los parques en una ciudad como Córdoba con una situación de emergencia climática muy marcada; igualmente tampoco se ha seguido desarrollando el adaptar los parques infantiles para que estos sean inclusivos, ante esta realidad, mi pregunta es, cuando este equipo de gobierno se va a poner a trabajar para que los niños y las niñas de Córdoba puedan contar con unos parques inclusivos y acondicionados.-



El Sr. Ruiz Madruga comienza su respuesta negando la mayor, nuestros parques están muy bien mantenidos, es verdad que necesitamos mejorarlos, y tenemos una empresa que los está manteniendo perfectamente y él se está encargando personalmente de supervisarlo y se está cumpliendo con el contrato que es ir sustituyendo arena por caucho; compartimos con la Sra. Ruiz la necesidad de ir entoldando los parques y estamos trabajando en un plan que intentaremos enganchar parte de ese coste con fondos EDUSI y que van a pasar por pleno de aquí a 2 o 3 meses, por lo tanto cumpliremos y usted lo verá.-

15- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, quiere formular una pregunta muy breve a la delegada de Educación, acerca de si tiene algún proyecto para apoyar y fomentar la matriculación de los colegios públicos de nuestra Ciudad.-

Responde la Sra. Ruiz, que no tienen ninguna iniciativa en ese sentido.-

Manifiesta el Sr. Hidalgo que agradece la claridad al tiempo que anima al Ayuntamiento a que apoye y aliente la campaña que comienza ahora de matriculación en esos Centros Públicos.-

16- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, prosigue exponiendo, y a riesgo de repetirse como sucedió el pleno pasado, incluso arriesgándome a comparaciones familiares, vuelvo a formular pregunta a la delegada de Cultura por los Cines de Verano, porque van pasando los meses y no tenemos noticias, estando a las puertas de marzo y aún no se sabe nada, esperando no llegemos a junio formulando en todos los plenos la misma pregunta.-

Responde la Sra. Albás, que es una faena, pero tiene que volver a contestar lo mismo que en el pleno anterior, todavía no se ha resuelto la situación de los Cines de Verano, y ahí el Ayuntamiento de Córdoba no puede hacer nada. Nosotros estamos a la espera de que se resuelva la situación de la herencia, estando también con conversaciones con la otra persona que es propietaria del otro cine, para poder llegar a algún tipo de acuerdo, pero tan pronto como tengamos noticias claras, concretas y concisas se las comunicaré.-

Interviene el Sr. Alcalde para completar la respuesta de la Sra. Albás, el heredero de Martín Cañuelo ha manifestado su voluntad, tanto a mí personalmente como públicamente de mantener la actividad de los Cines de Verano, si esa es la

voluntad nosotros sólo podemos decir que ojalá sea así; por nuestra parte le hemos transmitido nuestra disposición a la colaboración institucional del Ayuntamiento si eso es así, como ya veníamos haciéndolo con Martín Cañuelo, habrá que ver si la actividad la va a llevar directamente o a través de acuerdo con un tercero que le ayude a llevar a cabo la gestión, porque es un tema complejo, pero ahora mismo lo último que sabemos es que el heredero tiene la firme voluntad de mantener la actividad dentro de la empresa familiar.-

17- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, prosigue preguntando acerca de la Sala de las Artes, proceso por el que también formulé preguntas el mes pasado, siendo la respuesta del Sr. Torrico que respondió que pronto y ante mi reformulación que cuando era pronto, este contesto que era inminente, y aunque el tiempo es relativo, ya ha pasado un mes, y pregunto si podemos calendarizar nuevamente.-

Responde el Sr. Torrico, que cambia el inminente por pronto.-

Interviene el Sr. Hidalgo, solicitando más transparencia y claridad en la delegación del Sr. Torrico.-

18- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige pregunta a la delegación de Seguridad, ya que han tenido conocimiento de que organizaciones antiabortistas de esta ciudad, están planeando actividades en la Clínica que hay de interrupción de embarazos en Córdoba, actividad que por la ley orgánica 10/1995, está penado por no dejar ejercer la libertad a las mujeres en ese sentido. Su pregunta, es si teniendo conocimiento de que ello va a suceder y es evidentemente ilegal, si la Policía Local va a tomar alguna medida para impedirlo.-

Responde el Sr. Torrico que el mantenimiento del orden es competencia de la Policía Nacional.-

19- D.ª María Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, dirige pregunta a la Sra. Albás, en relación a la Moción que el grupo Ciudadanos presentó al pleno del 8 de octubre de 2020, sobre lo que es el Patrimonio Industrial, y en ella se planteaba una serie de medidas, teniendo en cuenta que hay una asociación interesada, pregunta si se tiene planificada alguna acción o si se ha hecho algo desde entonces.-

Responde la Sra. Albás que le contestará por escrito.-

20- D.<sup>a</sup> María Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, interviene y manifiesta que algunas de las Asociación que han venido de Moreras, quieren mantener una reunión con el Sr. Alcalde, y pregunta si se le va a conceder, al tiempo que se ofrece tanto como grupo municipal Socialista como a título individual, ya que ha estado trabajando 20 años en la zona, si necesita cualquier tipo de colaboración.-

Responde el Sr. Alcalde, que sí, que por supuesto mantendrá esa reunión con los delegados correspondientes, aunque si le digo que será lo antes que podamos, el tiempo está muy ajustado, pero será lo antes posible.-

21.- D.<sup>a</sup> María Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, prosigue formulando pregunta acerca de cuándo se va a instalar la rampa de accesibilidad en el Colegio Guillermo Romero, solicitando por favor se le haga llegar la respuesta por escrito.-

Igualmente solicita también respuesta por escrito acerca de la demanda de los vecinos de la Puerta de Almodóvar, que quieren saber cuál es el impedimento técnico para que durante dos años no se haya podido arreglar una valla pegada a la muralla con una palmera y una zona levantada. Quieren saber cuándo se va a arreglar.-

El Sr. Alcalde, responde que se contestará por escrito.-

22.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, se dirige al Alcalde y manifiesta que por mucho que este escurra el bulto y haga referencias a competencias que no son suyas, como es que el Canal de Guadalmellato corresponda a Confederación, las ratas van proliferando y la salud pública de los ciudadanos está en juego allí; la Confederación lo que hizo fue la cesión de espacios aledaños, y solamente le dijo al Ayuntamiento que se hiciera cargo del mantenimiento; la pregunta es qué piensa hacer usted al respecto, si dice que ese convenio está caducado, y si como ha manifestado antes, se sienta habitualmente con colectivos y entidades, solo hace falta volver a sentarse con Confederación, y le recomiendo que también como ya le recordé en un pleno anterior, con la Asociación de Vecinos de San Rafael de la Albaida, para que sea un dialogo abierto, certero y sobre todo con respuestas; sólo tiene que ir al barrio y ver las circunstancias actuales, va a comenzar en pocos meses el calor incesante en Córdoba, y ya no solamente es por salud pública sino por seguridad.-

Responde el Sr. Alcalde y vuelve a reiterar que esta misma semana hemos ido a limpiar, no sé si la Confederación ha hecho algo, pero nosotros hemos actuado, hemos mandado a Infraestructuras en la parte que es nuestra. Es verdad que el canal es un foco de insalubridad y además tiene unas pérdidas enormes creo que en algún momento la Confederación, Gobierno de España, debería plantearse su arreglo e incluso su soterramiento, algo que sería muy agradecido por todos los vecinos de la ciudad porque es una infraestructura que se ha quedado obsoleta; además de las fugas que tiene que en épocas de sequía es importantísimo no perder ni una gota de agua, por lo que desde el gobierno de España se debería actuar, y además al ser comuneros de ese canal pagaríamos la parte correspondiente al Ayuntamiento; por lo que insiste que se está actuando más allá de nuestros deberes, pero estima que hay actuaciones.-

Prosigue el Sr. Ortiz en relación al barrio de San Rafael de la Albaida, poniendo de manifiesto que no sólo este ha crecido en los últimos años sino también las zonas aledañas, y la asociación de vecinos solicita saber qué plan de actuación tienen van, por lo que hago mía la misma pregunta. ¿Qué plan de actuación tienen para la zona?. ¿Pueden contestar por escrito?.-

23.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, prosigue formulando dos preguntas a la delegación de Deportes, en concreto a la Sra. Aguilar; un usuario de las instalaciones de Vistaalegre nos pone de manifiesto que hace más de dos semanas se le comunicó por vía telemática tanto a usted como a su gerente las deficiencias de las instalaciones sin que hasta la fecha se le haya contestado. ¿Se ha dado alguna respuesta? ¿Se le ha concertado alguna cita?.-

Responde la Sra. Aguilar, que han intentado ponerse en contacto con esta persona sin que les haya sido posible lograrlo, si hemos recibido el escrito de esas posibles alteraciones que tiene para el uso y estamos desarrollando acciones para reparar y que se pongan en funcionamiento.-

24.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, continua dirigiéndose a la Sra. Aguilar, manifestando que imagina que como parte de su delegación habrá visitado distintas instalaciones deportivas, preguntándole si ha visitado el Campo de Fútbol de Villarrubia, imagino que sí ¿Y cómo accedió, ya que hace falta una rampa o algún tipo de material que permita la accesibilidad?, porque personas con movilidad reducida ven impedido su acceso. Preguntando si tienen previsto alguna actuación a ese respecto.-

Responde la Sra. Aguilar, que precisamente la semana pasado estuvo en las instalaciones junto con el Presidente y con miembros del Consejo de Distrito como con la delegada y no hicieron referencia a dicha demanda, si a otras, pero no a la que usted manifiesta; pero igualmente le solicito que me la haga llegar para que a conozcamos y valoremos su puesta en marcha.-

25.- D.<sup>a</sup> Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Ruiz Madruga y expone que los vecinos del Barrio de San José Obrero, le han recordado la promesa que su partido les hizo el mandado anterior, como eran actuaciones en el acerado y los alcorques que tienen en sus calles y aceras, que se encuentran completamente reventadas; eso me hizo recordar la presentación que realizó en noviembre del pasado año de un plan de asfaltado para 2024, en el que además manifestó que iba a consensuarlo con los Consejos de Distritos y con el Movimiento Ciudadano, por lo que pregunta si ese plan existe ya, si está acordado, qué calles son las afectadas, cuándo nos lo va a comunicar y por supuesto cuándo va a entrar alguna calle de San José Obrero.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que le alegra que se le haga ese pregunta, porque ya lo puedo explicar, efectivamente está acordado en el 100 % de las calles no en el 99'9 % sino en todas las actuaciones que han pedido los vecinos, es un plan más ambicioso del que presentando que era de 3 millones de euros, lo hemos unido todo un único de proyecto de contratación, y saldrá el plan, evidentemente planificado por ejercicios, que será el plan de mandato y lo presentaremos en cuanto yo se lo presente al Sr. Alcalde, que será en cuanto los técnicos terminen las mediciones, lo haremos público y se enviará a todos los grupos municipales; se encuentra muy orgulloso del consenso conseguido con algo tan importante, como muy tarde estará para la primera quincena de marzo.-

26.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Ruiz Madruga y para bajarlo un poco de la nube, acerca de ese consenso que hay sobre el plan de asfaltado, le hago una pregunta que nos remite un vecino del Veredón de los Frailes, que le remitió un escrito para que conociera las deficiencias del barrio y por qué se les ha excluido del plan asfalto 2024, cuando ya estaba comprometido por su mandato. Piensa usted sentarse con la Asociación de Vecinos y cumplir lo prometido?.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga, primero que no está en ninguna nube ya que no es Goku, que me elevo a los cielos, y segundo es que no es cierto, ya que sí está metido, no sé qué información tiene usted. Pero si está incluido el Veredón

de los Frailes en el plan de asfalto. Deberían informarse ustedes mejor antes de hacer la crítica política, se lo digo con todo el respeto. Porque está incluido con el visto bueno del Consejo de Distrito.-

Pregunta la Sra. González si se va a sentar con la Asociación de Vecinos del Veredón de los Frailes y les aclare todas las dudas que puedan tener.-

Respondiendo afirmativamente el Sr. Ruiz Madruga.-

27.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, dirige pregunta al Sr. Alcalde acerca de que tiene pensado hacer con el edificio de La Pérgola, ya que allá por junio de 2022 se hizo público que se había entre comillas recuperado el poder de hacer uso del edificio y se dijo que se iba a trasladar allí el IMTUR por que las condiciones del edificio de Rey Heredia no eran favorables para trabajar allí, y al día de hoy ni está el IMTUR ni hay nada. Por lo que pregunta qué planes tienen para ese edificio.-

Responde el Sr. Alcalde que los planes son exactamente los mismos, trasladar allí al IMTUR, se está trabajando desde la delegación de Infraestructuras en los pequeños o no tan pequeños arreglos que hay que hacer para que pueda producirse el traslado; el Sr. García-Ibarrola está deseando que se produzca ese traslado, porque las condiciones del Rey Heredia son las mismas que ya dijimos en aquella época, sin poder fijar una fecha exacta para ello.-

Abunda el Sr. Ruiz Madruga, que se iban a hacer las actuaciones con medios propios, pero tenemos temas de climatización que necesitan de un pequeño proyecto simplificado y están ya los técnicos trabajando en su redacción.-

28.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde en relación a la Colonia de la Paz y de las peticiones que tienes los vecinos que no le son ajenas, ya que cuando usted estaba en la oposición, se fotografiaba con ellos y sacaba sus reivindicaciones; habiéndome hecho llegar un vecino una foto de usted con ellos con los acuerdos que alcanzó con ellos, y me pide que la saque porque se siente profundamente decepcionados, por lo que usted ponía en carga en esta noticia o en otras que hacía cuando era candidato a la Alcaldía, era que la Barriada de la Colonia de la Paz, era que sus Acerados estaban intransitables, que sus naranjos son tan bajos que impiden que cuando llueva las personas puedan pasar por las aceras, teniendo que bajarse a la vía con el peligro que ello conlleva, no hay los suficientes pasos de peatones, hay cruces de calles donde no hay ninguno, no hay ningún tipo de rebaje que no sean los de

las cocheras, los pocos pasos de peatones que existen carecen del mismo, con la dificultad que conlleva para personas con movilidad reducida, pero es que el parque aledaño a la Colonia se está levantando entero todo el adoquinado por las raíces de los árboles, que además los que se han ido cayendo no han repuesto; además el aparcamiento que está al lado de la estación de autobuses, que se acaba de acondicionar, les ha faltado el pequeño detalle que los vecinos piden y es el cartel que hay en otros aparcamientos, donde se indique que es parking público y gratuito, en el que no se puede cobrar por estacionar y como bien sabe allí hay personas que si hacen esta acción de pedir o exigir dinero a quien aparca, generando situaciones muchas veces desagradables.-

Prosigue manifestando que EMACSA ha hecho una obra en una de estas calles que acaba de terminar y le pido al Presidente de la Empresa que se pase a verla, porque las condiciones en las que se ha quedado no son de la altura de una Empresa como EMACSA, estando segura que el presidente no querría que ello se quedara así. Es una auténtica vergüenza, con plásticos tirados, no se han limpiado residuos....., es por todo ello que los vecinos le piden por favor que pongan un poco de orden en la Barriada, un barrio muy antiguo con personas muy mayores, que necesitan accesibilidad, un paso de peatones por los menos para poder cruzar al supermercado, por lo que en esa planificación constante que tiene la delegación de Infraestructuras, incluya alguna de las muchas deficiencias que existen.-

Responde el Sr. Alcalde que se así se hará.-

29.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, hace una primera pregunta al Sr. Alcalde en relación a otro acuerdo que ha publicitado y es con AIR NOSTRUM, que dinero reportaría la Ayuntamiento y cuáles son las condiciones de ese acuerdo, ya que sólo tenemos una noticias en prensa de haber alcanzado el citado acuerdo.-

Responde el Sr. Alcalde, que si su pregunta es cuánto va a costar a la ciudad, pues la respuesta es 0 y a la Diputación 0. Porque nosotros hemos conversado en varios ocasiones, tuvimos una reunión en Alcaldía con Air Nostrum hace varios meses para trabajar a futuro, reuniéndose también con personas que estaban en FITUR, y al final hemos alcanzado un acuerdo para que empiece a operar y hay una apuesta también suya de futuro con la frecuencia de los vuelos regulares que ellos han publicado lógicamente y que ya están a la venta y nosotros lo único que sí vamos a hacer porque nos parece que es interesante para la ciudad es hacer campaña de promoción en Mallorca y alrededores y en Tenerife para que sea provechoso para la ciudad, para que vengan turistas pero no forma parte de

un acuerdo lo vamos a hacer porque queremos francamente porque ellos no han exigido en ningún caso ninguna contraprestación a este respecto y ahora más adelante como ya explicado también públicamente respecto al interés de otras aerolíneas que tienen para también con vuelos regulares que me parece una magnífica noticia para la ciudad. La junta de Andalucía ha sacado ya su línea estratégica respecto a la conectividad aérea en Andalucía, en la que está incluido el aeropuerto de Córdoba Y estoy convencido de que en una semana, en unos meses pues seguramente fragüen alguna más de esas compañías que están interesadas que también podamos tener más vuelos regulares y en ese caso pues sí seguramente formen parte de un acuerdo ya global con la Junta de Andalucía, pero vamos ahora mismo no hay ninguna aportación económica ni en publicidad ni en patrocinio ni en ningún otro tipo de contraprestación a AIR NOSTRUM por la operatividad que va a tener en el Ayuntamiento de Córdoba.-

30.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, prosigue preguntando por los planes que tiene para la rehabilitación del edificio de la Real Academia, cuáles son los planes que tienen ustedes con relación a ese edificio que lleva también esperando y los propios miembros de la Real Academia están preocupados al respecto.-

Responde el Sr. Torrico, que está el proyecto realizado, el edificio es de propiedad municipal y está presupuestado en los presupuestos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2024, lo que tenemos que ver ahora es la fórmula de gestión de esa licitación.-

31.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, su siguiente pregunta es acerca de otro anuncio que hizo el Sr. Alcalde en relación a equipamientos culturales en Regina Santa Clara y el Posito de la Corredera. Qué planes hay con relación a esos equipamientos culturales que usted anunció en su día.-.

Responde el Sr. Alcalde, en los mismo términos que ha explicado el Teniente Alcalde delegado de Urbanismo, está el proyecto que se está desarrollando desde hace tiempo por la Gerencia Municipal de Urbanismo y se saca la licitación en las próximas semanas o meses, y además acabamos de recibir si no me equivoco el visto bueno de la Delegación de Cultura de la Junta, porque al tratarse de un BIC, se remitió a Cultura, que era requisito "Sine qua non" para poder sacar la licitación. En cuanto al Posito de la Corredera no hice ninguna declaración, sino a una pregunta de un periodista fue que estábamos estudiando



el recuperarlo, pero eso es a más largo plazo, para que en una actuación pública para que sirva de almacén para todos esos bienes culturales, obras artísticas, para los que ahora mismo no tenemos ninguno en condiciones en el Ayuntamiento para todo aquello que no está expuesto. Entonces es una programación, pero una programación de futuro.

Respecto a la pregunta relativa al antiguo convento de Regina, explica el Sr Alcalde que el Sr. Torrico contestará por escrito.-

32.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, su siguiente pregunta es acerca de los bienes de Guerrita que están siendo reclamados y que en la actualidad están depositados en el Museo Taurino, interesándose por los planes hay para su devolución.-

Responde el Sr. Alcalde que se contestará por escrito por la Delegación de Cultura.-

33.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, su última pregunta es sobre el camino de acceso al Cementerio de la Fuensanta que lleva cortado, sin que todavía se haya actuado sobre el mismo, por lo que manifiesta que urge que este asunto se tome en serio y se arregle lo antes posible.-

Responde el Sr. Torrico que está ultimándose el proyecto para su licitación y luego se repercutirá lógicamente en la Junta de Andalucía.-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.-

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad

de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Disposiciones adicionales 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los Servicios Electrónicos de Confianza y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-